

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE QUITO**

**CARRERA: PEDAGOGÍA**

**TESIS PREVIA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE: LICENCIADA EN CIENCIAS  
DE LA EDUCACIÓN**

**TEMA:**

TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ,  
DIRIGIDO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS/AS DE  
SEGUNDO DE BÁSICA "B", DE LA UNIDAD EDUCATIVA "ISAAC PITMAN"

**AUTORA:**

María Elena Pillajo Proaño

**DIRECTORA:**

MSC. DORYS ORTIZ

Quito, Agosto del 2011

## **DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD**

Los conceptos desarrollados, análisis realizados y las conclusiones del presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Quito, 25 de Agosto del 2011

**María Elena Pillajo Proaño**

1722578695

## DEDICATORIA

A Dios y a la Virgen María que me dan el regalo y la dicha de ver la luz del sol todos los días, para que con mi superación ayude con amor desinteresado a los demás.

A mis bellos padres: Ángel y Teresa, que me han dado su amor, apoyo, ejemplo y han sabido creer en mí a pesar de todos los obstáculos que me ha puesto el destino. GRACIAS PAPÁ Y MAMÁ por darme la mejor herencia, mi carrera, y sobre todo por extenderme su mano amorosa y no dejarme caer jamás.

A mis hermanos: Kleber que aquí en la tierra ha sido un ejemplo de lucha y un aliado incondicional; y Verónica que aunque está en el reino de Dios, se que se siente orgullosa de mí de verme convertida en una profesional.

A mi familia que me han enseñado que a pesar de todo debo poner mis conocimientos al servicio de la sociedad; llevando en mi mente el bien, la verdad, la honestidad, el respeto y la justicia.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Universidad Politécnica Salesiana, porque en sus aulas he comprendido de mejor manera lo importante que es para mí el estudio.

A mi Directora Msc. Dorys Ortiz, que con su nobleza, entusiasmo y cariño supo brindarme los conocimientos adecuados para que el presente trabajo de buenos resultados.

A mi familia por siempre confiar en mí y brindarme su apoyo y cariño incondicional.

A Gabylu, Lesly, Diana y a todas mis amigas y amigos que creyeron en mí y me dieron palabras de aliento para sobresalir y luchar en la vida.

## JUSTIFICACIÓN

La niñez es considerada una de las etapas más importantes en el desarrollo de una persona, pero desgraciadamente en la actualidad, está siendo afectada por diferentes factores de riesgo que ponen en peligro inclusive la vida de los niños/as. Uno de estos factores, y creo, el más importante, es la falta de conocimiento de los padres/madres de familia acerca de los derechos de los niños/as, lo cual puede vincularse al maltrato infantil. Esta problemática es la motivación de este proyecto.

Uno de los factores más importantes que afecta el adecuado desarrollo infantil es el maltrato, en varias ocasiones hemos oído hablar de él, en los hogares, en las escuelas y en las calles, y a pesar de los esfuerzos que actualmente se están haciendo para erradicarlo, no se ha logrado este objetivo en su totalidad. Sin darnos cuenta, sólo hemos buscado erradicar el maltrato infantil demostrando todo lo negativo del problema, pero no se ha buscado la manera de orientar a los padres y madres de familia, que son las fuentes de enseñanza y ejemplo de los niños/as, con respecto a los derechos que deben tener sus hijos en la escuela, en la sociedad, en el mundo que les rodea y sobre todo en el hogar. No olvidemos que la familia brinda la primera educación y ayuda a que sus hijos/as, adquieran un aprendizaje significativo, el cual los prepara con valores, costumbres y saberes adecuados, para enfrentarse a los retos de una sociedad cambiante y globalizada, pero sobre todo la familia ayuda a la estructuración de la autoestima y de una imagen positiva del sujeto.

Por tales motivos, el presente trabajo está dirigido a orientar a padres y madres de familia y el enfoque positivo y principal que tiene este proyecto, es brindar la información adecuada y más efectiva acerca de los derechos de los niños/as, en

especial aquellos relacionados con evitar el maltrato infantil, para que de esta manera puedan disfrutar de una vida transformadora. Se busca alertar a los padres/madres sobre las consecuencias del no cumplimiento de los derechos de los niños, cuando realizan acciones maltratantes con ellos y cómo éstas repercuten en el desarrollo y vida de los niños/as.

La mayoría de las familias de los niños/as, del Segundo de Básica "B", de la Unidad Educativa "Isaac Pitman", desconocen éstas consecuencias y sobretodo tienen poca información acerca de los Derechos de la Niñez, por tanto, es deber de las personas capacitadas en el tema, difundir estos conocimientos. Saber cuan beneficioso es el conocer estos derechos, es de gran importancia para los padres/madres de familia, porque de ésta manera se contribuirá a la atenuación del problema del maltrato, que tiene gran impacto en la sociedad actual y se permitirá que los niños/as se desenvuelvan plenamente en su vida.

Para optar por un cambio en estas familias será importante solicitar el apoyo de la psicóloga de la institución, ya que se necesitará de ayuda profesional, para apoyar al desarrollo emocional, actitudinal y procedimental, tanto de padres/madres de familia como de niños/as, respecto a sus derechos y el cumplimiento de los mismos. Se deberá implementar un seguimiento riguroso antes, durante y después del proyecto, en los hogares donde se evidencia maltrato infantil y también con los docentes que hayan presentado algún actitud maltratante frente a sus educandos, ya que la finalidad primordial es ayudar a que los niños/as se desarrollen en un ambiente feliz, sano, donde se respete sus derechos.

Por tanto, se quiere lograr un cambio en primera instancia y a corto plazo, para que las personas implicadas en éste trabajo, puedan tomar conciencia sobre el tema tratado y luego se aspira un cambio a largo plazo, el cual permitirá manejar nuevos estilos de vida, los mismos que serán de una forma consciente y productiva por parte de los padres/madres de familia; dicho estilo de vida, se verá

reflejado en las actitudes positivas hacia los derechos de los niños/as, que son los cimientos de una sociedad transformadora y diferente, y también son los voceros de un mejoramiento personal y provechoso, en una sociedad que va creciendo y cambiando poco a poco, pues los infantes deben estar preparados para lograr un cambio total y exitoso en la comunidad, pero para que éste cambio sea triunfante y llegue a la cumbre, se debe brindar al niño/a un ambiente libre y lleno de protección y respeto, no más de maltrato y humillaciones.

## **TEMA**

TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS/AS DE SEGUNDO DE BÁSICA “B”, DE LA UNIDAD EDUCATIVA “ISAAC PITMAN”

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Uno de los lugares más propicios para que los niños/as demuestren sus actitudes y dificultades es en el ambiente escolar, ya que aquí se puede evidenciar claramente cómo la mayoría de los educandos sufren de alguna violación a sus derechos, pues no sólo se puede maltratar a los niños/as físicamente sino que también se los puede maltratar con palabras violentas o haciendo de menos sus esfuerzos y sacrificios; por lo que se considera de suma importancia poner al tanto, a los padres/madres de familia acerca de los derechos de los niños y cómo pueden verse éstos afectados, debido a las diferentes formas de maltrato que repercuten en el desarrollo del infante, lo que le impide que pueda desenvolverse correctamente.

Como es sabido, si a un niño/a le falta algo en su desarrollo, por ejemplo: nutrición balanceada, salud, cariño, etc., y en especial si sufre de algún tipo de maltrato, pueden aparecer diversos problemas psicológicos y a su vez, le impide relacionarse con su medio, no podrá potencializar integralmente todas sus destrezas y habilidades, sino que al contrario será una persona reprimida y tímida, encerrada en su propia esfera, por el temor de ser marginado o ser ofendido por los demás.

Después de haber realizado una investigación diagnóstica previa, exhaustiva y muy profunda, aunque un poco dificultosa, por la falta de apertura de los padres/madres de familia, de los niños/as y docentes, se ha obtenido los siguientes resultados, agrupados en los indicadores, causas y consecuencias que demuestran la veracidad del problema y que los he obtenido con una muestra de la población educativa.

El primer indicador que se ha obtenido después de la investigación realizada, en base al problema antes mencionado, es que los niños/as son agresivos con sus compañeros y los golpean sin motivo, ya que se ha podido comprobar que en los hogares existen actitudes maltratantes y agresivas, por el mismo hecho de ser la familia la primera escuela en donde aprende el niño/a. Así se puede evidenciar el poco conocimiento que los padres poseen sobre los derechos de los niños/as.

Estas actitudes son los factores que inciden poderosamente en la conducta de los niños/as con respecto a los demás, por lo que se provocan las peleas y discusiones entre compañeros y las malas relaciones sociales, ya que éstas formas de maltrato, impiden que el niño/a pueda socializarse por miedo o temor a ser agredido por los otros y por ese mismo miedo se defiende, pensando que sus



compañeros lo van a lastimar, porque es lo que él ésta viviendo día a día en su hogar, en el cual, tampoco se respetan sus derechos.

Continuando con la descripción de los diferentes indicadores, el segundo es que el 40% de los niños/as presentan evidencias de maltrato, que se ven reflejadas psicológica y físicamente. La causa por la cual se dan éstos problemas es la falta de comunicación en el hogar, ya que existen padres/madres de familia que se dedican a maltratar a sus hijos/as, incluso sin motivo alguno, y no les brindan espacios de comunicación, ni momentos para compartir en familia, ni espacios y lugares de juego y esparcimiento, con lo cual, se irrespetan los derechos básicos de los niños/as, relacionados con el juego, la identidad, el contexto apropiado para su desarrollo.

Por ello los niños/as se han encerrado en sí mismos y no permiten que otras personas se acerquen para crear lazos de amistad y socialización, dando como resultado bajo rendimiento escolar, baja autoestima y actitudes negativas frente a los compañeros y docentes de su aula. Desgraciadamente estos aspectos repercutirán a corto o a largo plazo en su desarrollo social, personal y cognitivo, pues el miedo y el encierro, les impedirá a los niños/as a ser personas bien desenvueltas en la sociedad, que a su vez respeten y hagan respetar los derechos de otras personas.

El tercer indicador obtenido de las investigaciones, es que el 10% de los docentes maltratan psicológicamente a sus educandos, pues la manera más fácil para ellos de controlar al grupo, es amenazando o imponiendo castigos e incluso diciéndoles palabras que hieren y provocan conflictos internamente en los niños/as, lo cual revela, sin duda alguna, el desconocimiento que tienen ellos, respecto a los

derechos de los niños/as y la necesidad de fomentarlos y respetarlos en la comunidad educativa.

Este maltrato se da porque los docentes de una u otra forma no pueden controlar y mantener la armonía en su grupo de niños/as, porque algunos de ellos vienen acarreando problemas de maltrato infantil que muchas veces no es evidenciado a primera vista, provocando así que en su aula existan niños/as ofendidos, con problemas psicoafectivos, con temor de acercarse a su maestro, y de igual manera se creará indisciplina en el aula y un ambiente tenso y temeroso, el cual impedirá el adecuado desarrollo del proceso enseñanza – aprendizaje, negándole a los educandos a adquirir aprendizajes transformadores, eficaces y eficientes.

Por último, el cuarto indicador que arrojaron las investigaciones, es que el 40% de los niños/as, sienten miedo y temor hacía los adultos, ya que en sus hogares son maltratados por las personas adultas que los cuidan y en la escuela por sus docentes, es decir que las personas que están a cargo de ellos, sean padres/madres, hermanos mayores, tíos, abuelos, etc., tratan de controlar a los niños/as con amenazas, golpes o insultos, y otras formas que evidencian la falta en el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas, los mismos que provocan en él, miedo a expresarse y a interrelacionarse con los adultos, por lo cual no podrán crear vínculos afectivos y de amistad con ellos por el miedo a ser castigados, golpeados o insultados por las demás personas, ya que ellos se están desarrollando en un ambiente tenso y maltratante, en el cual se impide la libre expresión de sus deseos, pensamientos y formas de vida propias de sus edades.

Por los motivos antes mencionados, por las consecuencias o repercusiones que se pueden dar en el desarrollo del niño/a, considero necesario que los padres/madres de familia conozcan los derechos que tienen sus hijos/a, para que

se fomente su respeto y se logre una concientización de los niños como sujetos de derecho, para que cambien sus estilos de vida, permitiendo de ésta manera que el niño/a sea participe de las relaciones familiares, donde haya comunicación y apertura a nuevas ideas en el hogar, ya que es necesario estimular al infante en su proceso de madurez, y explotar sus habilidades y destrezas.

Sólo con la participación activa de los padres/madres de familia que son los principales entes de cambio, ya que son el ejemplo para sus hijos, se podrá lograr que primen ideas adecuadas sobre el cumplimiento de los derechos de los niños y el papel fundamental que juegan tanto los padres / madres, así como también los docentes, e incluso los mismos niños y niñas. Por ello es deber de cada persona buscar alternativas de cambio, comenzando por nosotros mismos, ya que solo el hecho de que se trate a un niño/a con respeto, se está haciendo que formen parte de la comunidad y por ende se está diciendo que son importantes y muy valiosos, para la transformación positiva y exitosa de éste mundo desequilibrado.

En nuestro país, existen muchas instituciones, interesadas en el fomento de los derechos de los niños, fundamentalmente a través de programas y proyectos que buscan eliminar algunos problemas que afectan los derechos a un crecimiento sano y adecuado. Así, por ejemplo, el INNFA (Instituto Nacional de la Niñez y la Familia) que en su política N° 4 dice: “Ningún niño, niña o adolescente maltratado”, tiene como compromisos: Activar localmente la Campaña contra la violencia, para capacitar a los padres y madres de familia de los Programas del INNFA, en las consecuencias del maltrato. De igual manera, implementar los siguientes proyectos: erradicación de la mendicidad infantil, atención a la problemática de pandillas juveniles, protección de niñas, niños y adolescentes víctimas y en riesgo de explotación sexual y comercial y finalmente implementar el proyecto de protección emergente a niñas y niños que viven con sus madres en cárceles de adultos.

Todos estos proyectos, buscan restituir ciertos derechos a los niños y niñas y sus compromisos están siendo cumplidos de manera efectiva y rápida por el personal de esta Institución. Por ello se ha podido lograr que se implementen en todas las modalidades de atención del INNFA estrategias de protección de los derechos de los niños, en las provincias de Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua y Guayas, con una cobertura de 7.000 NNA atendidos en forma integral; la campaña de navidad permitió reducir en un 80% la incidencia de la mendicidad en calles y carreteras y se atendió a más de 100.000 NNA. En diciembre 2007, ningún NNA vivía en centros de rehabilitación social femeninos del país y se atendió a 815 NNA, en forma integral con estrategias de inserción familiar y comunitaria, en 3 ciudades del país: Esmeraldas, Quito y Guayas.

De igual forma el proyecto “Pandillas”, que tiene por objetivo la creación de espacios de convivencia, la formación y la inserción social de los jóvenes, en la actualidad se encuentra ejecutándose en la ciudad de Guayaquil, a través del trabajo con 4.000 niños y jóvenes de 12 a 25 años, en Quito con una participación de 500. El proyecto de Esmeraldas fue ejecutado en el año 2008.

Por último se implementa el proyecto de atención para las ciudades de Quito, Sucumbíos y Machala que atiende 250 niñas en riesgo de explotación sexual y comercial infantil, con metodologías para la atención de estos problemas y el abordaje de las problemáticas de migración en proceso de aplicación y retroalimentación. Existen protocolos jurídicos para la atención de víctimas de delitos de trata y tráfico de personas en proceso de elaboración (apoyo a la aplicación del Plan Nacional Contra la Trata). El INNFA elaboró el diagrama del proceso para la atención especializada en temas de maltrato físico, sexual y psicológico, el mismo que está en vías de aplicación, se fortalecen servicios de atención al maltrato de NNA y sus

familias, se cuenta con flujogramas de atención que permiten fortalecer las redes de servicios<sup>1</sup>.

Todos estos programas, llevan implícita la idea de restituir los derechos a los niños y niñas, fundamentalmente en las áreas de: tener una vida digna, la identidad y vida cultural, a la educación, recreación y descanso, protección en caso de riesgo, etc.

Pero lo que no se ha pensado es que los padres/madres de familia no solo deben conocer todo lo referente al maltrato infantil, sino que también, y creo lo más importante, es que deben tener la información más pertinente y adecuada acerca de los derechos de la niñez para poder contribuir y buscar las alternativas más adecuadas para la erradicación de éste problema de gran impacto social.

No buscamos remediar lo irremediable, pero si podemos formar parte de la diferencia, podemos formar parte del cambio, valorando, respetando y participando en la difusión de los derechos de la infancia para ayudar a la erradicación del maltrato infantil, porque en éste mundo existen más religiones que niños felices, existen más millonarios que niños con buenos hogares; permitamos entonces que nuestros niños/as sonrían y gocen de su niñez a lo máximo, de ésta manera ellos podrán llevar a la práctica los buenos valores y aprendizajes significativos que se les ha dado, siendo así pilares y cimientos de una nueva sociedad, la cual esté basada en el respeto y cuidado de todo cuanto exista a nuestro alrededor.

---

<sup>1</sup>[http://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&cd=2&ved=0CB4QFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.iin.org%2Ftalleres%2520RIIN%2FXV\\_Taller%2Fpresentaciones%2FPresentacion\\_Centro\\_30.pps&rct=j&q=innfa&ei=EPgYTcGvJlus8AaO9InsBw&usg=AFQjCNGz9ILTjRcFJ6F8vUxpabH7fWsQ3A&cad=rja](http://www.google.com.ec/url?sa=t&source=web&cd=2&ved=0CB4QFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.iin.org%2Ftalleres%2520RIIN%2FXV_Taller%2Fpresentaciones%2FPresentacion_Centro_30.pps&rct=j&q=innfa&ei=EPgYTcGvJlus8AaO9InsBw&usg=AFQjCNGz9ILTjRcFJ6F8vUxpabH7fWsQ3A&cad=rja), 20/12/2010, 17:00

## Matriz del Problema

**Problema:** Padres y madres de familia, desconocen los derechos fundamentales de los niños y niñas (una vida digna, protección en caso de riesgo, salud, educación, etc.), lo cual provoca que se irrespeten estos derechos mediante actitudes maltratantes que se evidencian en las actitudes de agresividad y maltrato entre los niños/as, dando a entender que los educandos están sometidos a algún tipo de maltrato, tanto en sus hogares como en la escuela.

Debido a estos elementos, se ha llegado a la conclusión, de que existe la necesidad de dar a conocer a los padres y madres de familia, los derechos de los niños y niñas y las consecuencias que tienen su irrespeto, en el desarrollo integral del niño/a, impidiéndole buscar nuevos estilos de vida y así poder desenvolverse en un ambiente libre y protegido.

<b>CAUSAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
Desconocimientos de los derechos de los niños y niñas	Actitudes maltratantes y agresivas en el hogar, con lo cual, los niños/as son agresivos con sus compañeros y los golpean sin motivo.	Peleas y discusiones entre compañeros y malas relaciones sociales.
Irrespeto a los derechos de los niños	El 60% de los niños/as presentan evidencias de maltrato físico y psicológico.	Bajo rendimiento escolar, baja autoestima y actitudes negativas.
Los docentes no fomentan los derechos de los niños	El 10% de los docentes maltratan psicológicamente a sus educandos.	Niños/as maltratados, con problemas psicoafectivos, indisciplina en el aula y un ambiente tenso y temeroso.

Los niños/as no conocen sus derechos y son maltratados en sus hogares por las personas adultas que los cuidan y en las escuelas por sus docentes.	El 40% de los niños/as muestran miedo y temor hacia los adultos.	Tienen miedo a expresarse y a interrelacionarse con los adultos.
---	--	--

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollar un proyecto de capacitación sobre los derechos de los niños y niñas, para los padres/madres de familia del primero de Básica “B”, de la Unidad Educativa “Isaac Pitman”, con la finalidad de promover la cultura del buen trato y el desarrollo armónico del niño.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Diagnosticar, por medio del diálogo con niños/as, padres/madres de familia y docentes, los conocimientos, comportamientos y actitudes relacionados con el respeto a los derechos de los niños.
- Diseñar y promocionar y los talleres sobre derechos de la niñez que estarán dirigidos a padres/madres de familia.
- Desarrollar y difundir los talleres de derechos de la niñez, para que los padres/madres de familia se concienticen sobre la importancia de brindar un espacio importante en la educación y crecimiento de sus hijos/as.

# MARCO TEÓRICO

## CAPÍTULO I: DERECHOS Y DEBERES DE LA NIÑEZ

### 1.1. DEFINICIÓN DE DERECHO

Derecho es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad, inspirado en postulados de justicia, cuya base son las relaciones sociales existentes que determinan su contenido y carácter, es decir son políticas que están dirigidas a que todas las normas que, facilitan la convivencia social y que permiten resolver los conflictos que pudieran presentarse, se cumplan a cabalidad.<sup>2</sup>

El derecho, por lo tanto regula la vida humana en sociedad, facilitando las relaciones entre todas las personas. Así, se podrá mirar en la Escuela y con los padres y madres de los niños de segundo de básica, que pueden mejorar sus relaciones, mediante la difusión de los derechos y su posterior cumplimiento, ya que lo más importante que se busca o se persigue es el desarrollo integral de los niños/as.

Cabe resaltar, respecto a este conjunto de normas, que regulan toda la sociedad, también tienen sanciones por parte del Estado, para su incumplimiento. Por ello, esas normas expresan valores, conceptos y exigencias, y contienen los mecanismos para propiciar la realización de los mismos a través de las conductas permitidas, prohibidas o exigidas en las diferentes esferas de la vida social.

Luego de conocer de manera breve la definición de derecho, es fundamental también estar enterado sobre qué significado tiene la palabra: DERECHOS DE LA NIÑEZ, en nuestra sociedad y en nuestro diario caminar, ya que adultos,

---

<sup>2</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Derecho>



adolescentes, ancianos y niños/as, tenemos derechos que se nos deben cumplir y respetar. A continuación se describirá que significan los derechos de los niños/as.

Son aquellos derechos que poseen los niños y adolescentes. Todos y cada uno de los derechos de la infancia son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede vulnerarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos consagran los derechos de la infancia en el ámbito internacional, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño.<sup>3</sup>

Por ello, la protección a la niñez y adolescencia se ha ido incrementando y ahora contamos con instituciones que buscan proteger y brindar un buen estilo de vida a niños/as que de una u otra forma han sido víctimas del maltrato infantil.

Sin duda, cuán importante es conocer los derechos que nuestros niños/as tienen, pero también tienen deberes que cumplir. Pero tengamos presente que, no podemos exigir cumplimiento si nosotros no cumplimos, es decir si a uno de nuestros niños/as lo golpeamos o lo insultamos, no podemos pedir que nos respete o respete a los demás, porque lo que hemos sembrado en él/ella, es miedo, temor e inseguridad. Los derechos de la niñez y adolescencia están para contribuir a un adecuado desarrollo y a brindar a los niños/as la seguridad necesaria para desenvolverse positivamente en la sociedad que les rodea.

## **1.2. BREVE HISTORIA DE LA FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**

A lo largo de la historia desventuradamente siempre ha habido un trato injusto para los menores de edad, como los niños/as, los adolescentes. Éste problema ha hecho que las personas que integran los diversos organismos, tanto públicos como privados, concientien la importancia que tiene la protección al niño/a para su

---

<sup>3</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_del\\_ni%C3%B1o](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_del_ni%C3%B1o)

estilo de vida, abordando como finalidad, lograr que los niños/as gocen enteramente del respeto a sus derechos y de los beneficios propios de su edad, para que su vida sea integral y acorde a la etapa de su desarrollo. De ésta manera se impedirá las frustraciones, depresiones, o lo que es más grave, los suicidios en menores.

Por tan fuerte impacto que tienen los derechos de la niñez en la sociedad, desde el siglo XIX han existido mentalizadores que promocionan favorablemente los derechos del niño/a, pero es en el siglo XX que la preocupación por los derechos de la niñez y adolescencia emerge con fuerza, dándose así que en 1913 se crea la Asociación Internacional para la Protección de la Infancia, para que 11 años más tarde, en 1924 se proclame la Declaración de Ginebra, la misma que es conocida como la “Declaración de los Derechos del Niño”.

A partir de estas acciones las actividades públicas y privadas son dirigidas a la protección de la niñez, por ejemplo en 1946 nace la UNICEF, cuya finalidad es ser un movimiento mundial que promueve un Fondo Internacional a favor de la Infancia. Continuando con la reseña histórica de los derechos, en 1948 se proclama la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la Asamblea General de la ONU, en la cual los derechos de niños/as están escritos implícitamente; los derechos implícitos no fueron suficientes para la protección de la niñez, por eso en 1959 se aprueba la Declaración de los derechos de la niñez, dónde se promueve acciones para la protección al menor.

Treinta años más tarde, después de la Declaración de los Derechos del Niño y por iniciativa de Polonia, en 1989 se aprueba la Convención de los Derechos de la Niñez por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Finalmente el 2 de septiembre de 1990 la Convención cobra fuerza y emerge satisfactoriamente, ya que recibió el apoyo de 61 países y 20 ratificaciones.

Luego de esta breve historia acerca de la formulación de los derechos de los niños/as, listaré otros documentos que fueron posteriores o anteriores a la declaración de los derechos de los niños/as, y son los antecedentes jurídicos internacionales:

- Declaración de los derechos del niño, Ginebra, 1924.
- Declaración Universal de los Derecho Humanos, Naciones Unidas, 10 de Diciembre de 1948.
- Declaración de los Derechos del Niño, Naciones Unidas, 1959.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Diciembre de 1966, puesta en vigencia en 1976.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Diciembre de 1966, entró en vigor el 18 de Julio de 1978.
- Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia, Resolución 3318, Asamblea General de las Naciones Unidas, 14 de diciembre de 1974.
- Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes. Asamblea General de las Naciones Unidas, 1975, en junio de 1987 entró en vigor la convención en contra de la tortura.
- Marco jurídico sobre adopción y hogares de guarda, Resolución 41/85, Asamblea General de las Naciones Unidas, 3 de diciembre de 1986.
- Reglas de Beijing sobre justicia de menores, Resolución 40/33, Asamblea General de las Naciones Unidas, 29 de noviembre de 1985.
- Convención sobre los Derechos del Niño, Asamblea General de las Naciones Unidas, 20 de noviembre de 1989.<sup>4</sup>

El Ecuador respalda totalmente esta convención mediante su ratificación en febrero de 1990 y apoya totalmente los derechos de los niños con el Código de la

---

<sup>4</sup> DI CAUDO MARÍA VERÓNICA. 2008. Derechos de la Niñez y Adolescencia, Universidad Politécnica Salesiana, Quito – Ecuador, pág. 20.

Niñez y Adolescencia (Ley No. 100, publicada en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003 y vigente desde el 3 de julio de ese mismo año).

La publicación de este código es la etapa final de un largo proceso de discusión, redacción y debate legislativo que comenzó en 1992, cuando la reforma legislativa demostró que era inadecuada respecto a los principios y contenidos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La nueva ley es parte de un significativo proceso de reconocimiento normativo de los derechos de la infancia y adolescencia en el Ecuador, que inició con la ratificación de la Convención y que luego se desarrolló con varias acciones más como la formulación del reglamento de adopciones internacionales (1990), la del Código de Menores (1992), las reformas constitucionales (1996 y 1997), y con la Constitución (1998).

Los derechos de los niños y adolescentes, son inalienables e irrenunciables, por lo que ninguna persona puede violarlos o desconocerlos bajo ninguna circunstancia. Varios documentos en el ámbito internacional, hablan sobre los derechos de la niñez, entre ellos la Declaración de los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos del Niño<sup>5</sup>.

Estos documentos reconocen a los niños como sujetos de derecho, pero convierten a los Estados y a los adultos en titulares de la obligación de respetarlos y hacerlos respetar. Por ello, dentro de éste proyecto se han de tratar los derechos que tengan relación con el tema y el problema a tratar como:

---

<sup>5</sup> [http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n\\_sobre\\_los\\_Derechos\\_de\\_Ni%C3%B1o](http://es.wikipedia.org/wiki/Convenci%C3%B3n_sobre_los_Derechos_de_Ni%C3%B1o)

Los derechos de supervivencia (art. 31); los derechos de protección (art. 50); los derechos de la protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes (art. 67 – 80)<sup>6</sup>.

### **1.2.1. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

El Código de la Niñez y Adolescencia, fue publicado por la Ley No. 100, en el Registro Oficial 737, del 3 de Enero del 2003. Fue creado con la finalidad de proteger integralmente a todos los niños/as y adolescentes que vivan en el Ecuador, para que puedan desarrollarse armoniosamente y de manera segura, donde su estilo de vida sea el de protección y transformación, más no el de maltrato y abuso. Por eso, el artículo primero del Código dice:

Art. 1. Finalidad. Este Código dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad.

Para este efecto, regula el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de los niños, niñas y adolescentes y los medios para hacerlos efectivos, garantizarlos y protegerlos, conforme al principio del interés superior de la niñez y adolescencia y a la doctrina de protección integral.<sup>7</sup>

Debido a que existen muchos artículos que velan por la protección de la niñez y adolescencia, a continuación describiré aquellos que están vinculados al maltrato infantil, por ejemplo: el capítulo II, hace referencia a los derechos de supervivencia como en el artículo 31 que aborda específicamente el derecho de seguridad social. Así también el Título IV, que trata sobre la protección contra el maltrato,

---

<sup>6</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

<sup>7</sup> CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, 2003. Publicado por Ley No. 100, Registro Oficial No. 737. Quito.

abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes y sus artículos están relacionados al maltrato infantil. Cabe resaltar que estos derechos serán explicados y detallados posteriormente, ya que estos son los que se trabajarán en el proyecto.

### **1.2.2. DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A**

La ONU adoptó una versión enmendada en 1946 y el 20 de noviembre de 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una versión expandida como su propia Declaración de los Derechos del Niño.

La Declaración consta de 10 artículos, los mismos que hablan de la protección y los derechos del niño/a, para que puedan vivir sin miedo, seguros frente a la violencia, protegidos contra el maltrato y la explotación; por ejemplo:

1. El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad. Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. El niño tiene derecho desde su nacimiento a un nombre y a una nacionalidad<sup>8</sup>.

### **1.2.3. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO/A**

La Convención sobre los Derechos del Niño, es un tratado internacional que fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, en su Resolución 44/25. Entrando con fuerza el 2 de septiembre de 1990.

---

<sup>8</sup> DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, 20 de noviembre de 1959, Asamblea General de las Naciones Unidas

La Convención tiene 3 partes con 54 artículos, los mismos que proponen nuevos aportes a los contenidos de la Declaración de 1959, pero lo más importante es que la Convención hace que los Estados firmantes responsables de su cumplimiento, por ejemplo:

### **Artículo 7**

1. El niño será inscripto inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre, a adquirir una nacionalidad y, en la medida de lo posible, a conocer a sus padres y a ser cuidado por ellos.

2. Los Estados Partes velarán por la aplicación de estos derechos de conformidad con su legislación nacional y las obligaciones que hayan contraído en virtud de los instrumentos internacionales pertinentes en esta esfera, sobre todo cuando el niño resultara de otro modo apátrida.

### **Artículo 13**

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o

b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas<sup>9</sup>.

#### **1.2.4. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Otro de los documentos que dentro de su estructura habla sobre la protección a los niños/as y adolescentes es, la Constitución de la República del Ecuador, la misma que fue reformulada en el 2008, ya que se busca alcanzar el buen vivir o en palabras quechuas SUMAK KAUSAY, está es una forma de convivencia armoniosa entre la naturaleza, los seres humanos y toda la diversidad del mundo.

Dentro de estos artículos tenemos algunos que se refieren a los niños y niñas, como en la sección quinta, sobre niñas, niños y adolescentes que habla sobre las prioridades que ellos tienen para su adecuado desarrollo, por ejemplo:

Art. 45.- Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción<sup>10</sup>.

#### **1.3. DERECHOS DE: SUPERVIVENCIA, PROTECCIÓN, PROTECCIÓN CONTRA EL MALTRATO..., DE TRABAJO DE NIÑOS/AS, ETC.**

Todos los seres humanos, sin distinción de raza, clase social, etc., tenemos derechos que se nos deben cumplir y respetar, porque para la buena convivencia y el bien común, debemos respetar y valorar a los demás, ya que cada uno de nosotros aportamos algo valioso al desarrollo y progreso de nuestras sociedades, por ejemplo: las profesoras educan a nuestros niños/as, los niños/as son semillas que llenan de alegría y de esperanza al mundo, etc.

---

<sup>9</sup> CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. Firmada y ratificada por la Asamblea General en su resolución 44/25, 20 de noviembre de 1989.

<sup>10</sup> CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR. 2008



Esas semillas que llenan de sonrisas y augurios de días mejores, se han visto opacadas por malos tratos y estilos de vidas degradantes, que hacen de nuestros niños/as futuros seres humanos que destruirán a otros seres humanos, como los adultos lo han hecho con ellos. Por eso, no debemos considerar que si hoy, por ser niños/as los maltratamos para que sean buenos, después lo van a ser; esa es una situación muy extrema; ya que si a nuestros niños/as los privamos de libertad, de educación, de salud, cuando sean adultos reproducirán la misma experiencia dolorosa con otros pequeños/as y así sustantivamente, volviéndose un círculo vicioso interminable.

Por ello, a continuación y como se dijo anteriormente, se detallarán cada uno de los derechos de la niñez que rigen a la sociedad ecuatoriana, los mismos que buscan favorecer el bienestar de los ciudadanos de nuestro país; y que a su vez son derechos que contribuyen a la protección de los niños/as de explotaciones, maltrato infantil, etc.

A continuación se dará una breve descripción de los derechos de la niñez y adolescencia que se relacionan con el problema tratar en este proyecto que es el maltrato infantil.

Así el capítulo II, hace referencia a los derechos de supervivencia, entre los cuales consideramos el derecho a la vida (art. 20), el de conocer a sus progenitores y tener relación con ellos (art. 21), el derecho a tener una familia (art. 22) y a ser protegido durante la etapa prenatal (art. 23). Además, son importantes los derechos a una vida digna (art. 26), a la salud (art. 27), a la seguridad social (art. 31) y a un medio ambiente sano (art. 32).

Existen además otros artículos afines al tema, como los que se encuentran en el capítulo II, que hace referencia a los derechos relacionados con el desarrollo, entre los que podemos mencionar, el derecho a la identidad personal y cultural

(arts. 33 y 34), el derecho a la educación (art. 37), que incluso enfatiza la diferencia con respecto a los niños/as con discapacidades (art. 42), el derecho a la vida cultural, incluso en la diversidad (arts. 43 y 44), el derecho a la recreación y al descanso (art. 48)

Finalmente, es necesario mencionar los derechos de protección, desarrollados en el capítulo IV, entre los que podemos resaltar los siguientes: el derecho a la integridad personal (art. 50), a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen (art. 51), a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación (art. 53) y a la protección especial en casos de desastres y conflictos armados (art. 57).

Hacemos especial referencia a los derechos consagrados en el título IV, que hacen referencia a la protección contra el maltrato, abuso, explotación sexual, tráfico y pérdida de niños, niñas y adolescentes. Los cuatro primeros artículos definen el maltrato (art. 67), el abuso sexual (art. 68), la explotación sexual (art. 69) y el tráfico de niños (art. 70).

Los siguientes artículos –del 73 al 80- describen los derechos vinculados a este tema y la protección que se debe ofrecer a los niños y niñas. Se transcriben a continuación:

Art. 73.- Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Art. 75.- Prevención del maltrato institucional.- Velar por la erradicación de cualquier forma de maltrato en las instituciones educativas, esto se lo hará

con implementación de medidas administrativas, pedagógicas, de protección, etc.

Art. 76.- Prácticas culturales de maltrato.- Ninguna práctica de algún tipo de maltrato será válido, bajo ninguna circunstancia.

Art. 77. Protección contra el traslado y retención ilícitos de niños, niñas y adolescentes.- Bajo ninguna justificación los niños/as y adolescentes pueden ser retenidos ilegalmente.

Art. 78.- Derecho a protección contra otras formas de abuso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección contra:

1. El consumo y uso indebido de cualquier droga.
2. La participación en la producción, comercialización y publicidad de las sustancias y objetos a que se refieren los numerales 1 y 3;
3. El uso de armas, explosivos y sustancias que pongan en riesgo su vida o su integridad personal;
4. La exposición pública de sus enfermedades o discapacidades orgánicas o funcionales, para la obtención de beneficios económicos; y,
5. La inducción a los juegos de azar.

Art. 80. Exámenes médico legales.- Los exámenes médico legales a un niño, niña o adolescente, se practicarán en estrictas condiciones de confidencialidad y respeto a la intimidad e integridad física y emocional del paciente.<sup>11</sup>

Escritos en estos derechos está muchas de las acciones que no cumplimos con los niños/as, es decir no les damos un hogar, una buena educación, no los atendemos y velamos por su salud y bienestar, etc. Claro está que unas personas

---

<sup>11</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

por desconocimiento violen estos derechos, pero lo que es más grave, algunas personas conociendo y estando enteradas de estos derechos de protección a la niñez, los violan y no los respetan, por tal motivo, es necesario que los padres y madres de familia de segundo de básica, conozcan y se enteren de estos derechos para que el bienestar y la convivencia armónica llegue a sus vidas.

#### **1.4. DEBERES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS**

Todas las personas en el mundo entero tenemos derechos que deben respetarse siempre, pero así como los derechos son para la protección y el buen vivir, la Constitución y la legislación dan deberes u obligaciones que debemos cumplir, para que la convivencia social sea más satisfactoria. Es por eso que los niños, niñas y adolescentes tiene deberes como todos los/as ciudadanos/as ecuatorianos/as, que están acorde a su edad y condición; estos deberes se encuentran establecidos en el art. 64 del Código de la Niñez y Adolescencia; como: Respetar la Patria y sus símbolos, mantener la identidad nacional, respetar la pluriculturalidad, etc.

Así como velamos para que nuestros derechos y el de la niñez y adolescencia sean respetados, es muy importante que cumplamos con nuestros deberes, ya que de ésta manera respetamos a la patria y las demás personas y también ellos nos respetarán a nosotros. Por ello, el buen cumplimiento de los deberes y derechos de las personas, dará paso a una convivencia armónica, donde el desarrollo integral de los niños/as sea transformador y así puedan desenvolverse adecuadamente en el entorno que los rodea.

Los deberes que complementan los derechos de la niñez, y que a su vez permiten una adecuada convivencia y una relación horizontal con los niños/as y adolescentes, son por ejemplo:

1. Respetar a la Patria y sus símbolos;
2. Conocer la realidad del país, cultivar la identidad nacional y respetar su pluriculturalidad; ejercer y defender efectivamente sus derechos y garantías;

3. Respetar los derechos y garantías individuales y colectivas de los demás;
4. Cultivar los valores de respeto, solidaridad, tolerancia, paz, justicia, equidad y democracia;
5. Cumplir sus responsabilidades relativas a la educación;
6. Actuar con honestidad y responsabilidad en el hogar y en todas las etapas del proceso educativo;
7. Respetar a sus progenitores, maestros y más responsables de su cuidado y educación; y,
8. Respetar y contribuir a la preservación del medio ambiente y de los recursos naturales<sup>12</sup>.

## **CAPÍTULO II: DESARROLLO DE LOS NIÑOS/AS DE 6 – 7 AÑOS**

### **2.1. BREVE DEFINICIÓN DE DESARROLLO**

Un niño/a aprende por medio de las experiencias que vive cada día, por eso si se lo maltrata o irrespetamos sus derechos, y les brindamos un ambiente tenso lleno de temores e inseguridad, obviamente se desarrollaran con una mentalidad negativa y ofensiva, dando como resultado a futuros agresores e inclusive personas que busquen o consigan triunfar a costa de la destrucción de otros; por ello un adecuado desarrollo de un niño/a en su infancia y etapas de maduración, serán decisivas para su vida entera.

El desarrollo, hablando lo más sencillo posible, se refiere a continuidades y cambios sistemáticos en el individuo, que ocurren entre la concepción y la muerte, es decir desde cuando el espermatozoide del padre penetra el óvulo de la madre, creando un nuevo ser. Al decir “cambios sistemáticos”, estamos hablando de que son ordenados, siguen un patrón y son relativamente duraderos, por lo cual, se excluyen las oscilaciones temporales del estado de ánimo y otros cambios

---

<sup>12</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

transitorios en la apariencia, pensamiento, comportamiento, por ello, como dice el texto, las ciencias del desarrollo estudian estos cambios:

Si el desarrollo representa las continuidades y los cambios que un individuo experimenta de la cuna a la tumba, la ciencia del desarrollo es el estudio de estos fenómenos.<sup>13</sup>

Por eso, la ciencia del desarrollo es un área multidisciplinaria, donde científicos e investigadores comparten un gran interés en la continuidad y el cambio en el desarrollo, y sus contribuciones han logrado que las personas comprendamos nuestro propio desarrollo y busquemos así alternativas para que sea integral y armónico.

Ya que el desarrollo de un niño/a debe ser integral y bien llevado para permitirle desarrollarse adecuadamente en la sociedad, es importante brindarle el ambiente adecuado, los cuidados necesarios, amor, cariño respeto, pero siempre teniendo en cuenta que cada niño es una individualidad, es un ser único, diferente al otro niño de su propia edad, porque hasta un clon sería diferente a la persona de la que proviene; por ello cada niño/a aprenderá y se desarrollará de acuerdo a su capacidades y necesidades.

## **2.2. CAUSAS DEL DESARROLLO EN EL NIÑO/A**

Existen dos causas del desarrollo importantes, las mismas que están ligadas al cambio del desarrollo:

- **MADURACIÓN:** Nos permite decir nuestras primeras palabras, madurar sexualmente, envejecer y morir. Nuestro proyecto de maduración común, nos guía a todos por muchos cambios iguales de desarrollo, más o menos en los mismos puntos de nuestras vidas.

---

<sup>13</sup> David R. Shaffer, PSICLOGÍA DEL DESARROLLO, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, International Thomson Editores, 2000, Georgia, Pág.3

- **APRENDIZAJE:** Nuestras experiencias producen cambios permanentes en nuestros sentimientos, pensamientos, comportamientos, etc. El aprendizaje depende del ambiente y la interacción que tenga el niño/a con otras personas.

Por lo cual, la mayor parte de los cambios que producen el desarrollo son resultado de la maduración y el aprendizaje, permitiendo así que el sujeto se desarrolle integralmente y se desenvuelva satisfactoriamente en la sociedad.

### **2.3. CARÁCTERISTICAS DE NIÑOS/AS SEGÚN LAS TEORÍAS DEL DESARROLLO**

El desarrollo del niño/a tiene como objetivo: describir y explicar los cambios sufridos por los individuos a lo largo de su desarrollo vital social, por lo cual entre más sepamos sobre cómo y por qué crecemos o cambiamos y más control tengamos sobre éste proceso, mayor será nuestra influencia positiva sobre la vida de los niños, adolescentes y la propia vida.

A continuación describiremos brevemente las teorías del desarrollo del niño/a:

#### **2.3.1. SIGMUND FREUD – TEORÍA PSICOSEXUAL**

Freud no inventó exactamente el concepto de mente consciente versus mente inconsciente, pero desde luego lo hizo popular. **La mente consciente** es todo aquello de lo que nos damos cuenta en un momento particular: las percepciones presentes, memorias, pensamientos, fantasías y sentimientos. Es lo que Freud llamó **preconsciente**. La parte más grande estaba formada por el **inconsciente** e incluía todas aquellas cosas que no son accesibles a nuestra consciencia, incluyendo muchas que se habían originado allí, tales como nuestros impulsos o instintos, así como otras que no podíamos tolerar en nuestra mente consciente, como las emociones asociadas a los traumas.

De acuerdo con Freud, el inconsciente es la fuente de nuestras motivaciones, ya sean simples deseos de comida o sexo, compulsiones neuróticas o los motivos de un artista o científico.

## **El Ello, el Yo y el Superyo**

El sistema nervioso como Ello, traduce las necesidades del cuerpo a fuerzas motivacionales llamadas **pulsiones** o como Freud los llamó: **deseos**. Esta traslación de necesidad a deseo es lo que se ha dado a conocer como **proceso primario**.

Alrededor del primer año de vida del niño el Ello se va convirtiendo en **Yo**. El Yo se apoya en la realidad a través de su consciencia, buscando objetos para satisfacer los deseos que el Ello ha creado para representar las necesidades orgánicas. Esta actividad de búsqueda de soluciones es llamada **proceso secundario**.

A los siete años de edad, aparecerá el Súper Yo. En el Súper yo hay dos aspectos: uno es la **consciencia**, constituida por la internalización de los castigos y advertencias. El otro es llamado el **Ideal del Yo**, el cual deriva de las recompensas y modelos positivos presentados al niño. La consciencia y el Ideal del Yo comunican sus requerimientos al Yo con sentimientos como el orgullo, la vergüenza y la culpa.

## **Los estadios del desarrollo psicosexual**

Freud postuló su teoría de los estadios psicosexuales.

- **La etapa oral** se establece desde el nacimiento hasta alrededor de los 18 meses. El foco del placer es, por supuesto, la boca. Las actividades favoritas del infante son chupar y morder.
- **La etapa anal** se encuentra entre los 18 meses hasta los tres o cuatro años de edad. El foco del placer es el ano. El goce surge de retener y expulsar.



- **La etapa fálica** va desde los tres o cuatro años hasta los cinco, seis o siete. El foco del placer se centra en los genitales. La masturbación a estas edades es bastante común.
- **La etapa de latencia** dura desde los cinco, seis o siete años de edad hasta la pubertad, más o menos a los 12 años. Durante este período, la pulsión sexual se suprimía al servicio del aprendizaje. Debo señalar aquí, que aunque la mayoría de los niños de estas edades están bastante ocupados con sus tareas escolares, y por tanto “sexualmente calmados”, cerca de un cuarto de ellos están muy metidos en la masturbación y en jugar “a los médicos”.
- **La etapa genital** empieza en la pubertad y representa el resurgimiento de la pulsión sexual en la adolescencia, dirigida más específicamente hacia las relaciones sexuales. Freud establecía que tanto la masturbación, el sexo oral, la homosexualidad como muchas otras manifestaciones comportamentales eran inmaduras, cuestiones que actualmente no lo son para nosotros.

### 2.3.2. ERIK ERIKSON – TEORÍA PSICOSOCIAL

Elaboró una **Teoría del desarrollo de la personalidad** a la que denominó "**Teoría psicosocial**". En ella describe ocho etapas del ciclo vital o estadios psicosociales (crisis o conflictos en el desarrollo de la vida, a las cuales han de enfrentarse las personas)

1. **Confianza Básica vs. Desconfianza.** (desde el nacimiento hasta aproximadamente los 18 meses). Es la sensación física de confianza. El bebé recibe el calor del cuerpo de la madre y sus cuidados amorosos.
2. **Autonomía vs. Vergüenza y duda** (desde los 18 meses hasta los 3 años aproximadamente). Esta etapa está ligada al desarrollo muscular y de control de las eliminaciones del cuerpo. Este desarrollo es lento y progresivo y no siempre es consistente y estable por ello el bebé pasa por momentos de vergüenza y duda.
3. **Iniciativa vs. Culpa** (desde los 3 hasta los 5 años aproximadamente). Se da en la edad del juego, el niño desarrolla actividad, imaginación y es más enérgico y

locuaz, aprende a moverse más libre y violentamente, su conocimiento del lenguaje se perfecciona, comprende mejor y hace preguntas; lo que le permite expandir su imaginación.

**4. Laboriosidad vs. Inferioridad** (desde los 5 hasta los 13 años aproximadamente). Es la etapa en la que el niño comienza su instrucción preescolar y escolar, el niño está ansioso por hacer cosas junto con otros, de compartir tareas, de hacer cosas o de planearlas, y ya no obliga a los demás niños ni provoca su restricción. Posee una manera infantil de dominar la experiencia social experimentando, planificando, compartiendo.

### **2.3.3. J. WATSON & B.F. SKINNER – CONDUCTISMO**

Cuando se habla de conductismo aparece una referencia a palabras tales como "estímulo" "respuesta" "refuerzo", "aprendizaje" lo que suele dar la idea de un esquema de razonamiento limitado y calculador.

El Conductismo es una corriente de la psicología inaugurada por John B. Watson (1878-1958) que defiende el empleo de procedimientos estrictamente experimentales para estudiar el comportamiento observable (la conducta), considerando el entorno como un conjunto de estímulos-respuestas.

#### **Influencia del conductismo**

La influencia inicial del conductismo fue minimizar el estudio introspectivo de los procesos mentales, las emociones y los sentimientos, sustituyéndolo por el estudio objetivo de los comportamientos de los individuos en relación con el medio, mediante métodos experimentales. Este nuevo enfoque sugería un modo de relacionar las investigaciones animales y humanas y de reconciliar la psicología con las demás ciencias naturales, como la física, la química o la biología.

Actualmente el conductismo ha influido en la psicología de tres maneras:

- Ha reemplazado la concepción mecánica de la relación estímulo-respuesta por otra más funcional que hace hincapié en el significado de las condiciones estimulares para el individuo
- Ha introducido el empleo del método experimental para el estudio de los casos individuales.
- Ha demostrado que los conceptos y los principios conductistas son útiles para ayudar a resolver problemas prácticos en diversas áreas de la psicología aplicada.

#### **2.3.4. ALBERT BANDURA – APRENDIZAJE SOCIAL**

Definió el concepto de **determinismo recíproco**: el mundo y el comportamiento de una persona se influyen mutuamente.

Más tarde, empezó a considerar a la personalidad como una interacción entre tres “cosas”: el ambiente, el comportamiento y los procesos psicológicos de la persona. Estos procesos consisten en: nuestra habilidad para abrigar imágenes en nuestra mente y en el lenguaje.

Bandura estableció que existen ciertos pasos envueltos en el proceso de modelado:

**1. Atención.** Si vamos a aprender algo, necesitamos estar prestando atención. De la misma manera, todo aquello que suponga un freno a la atención, resultará en un detrimento del aprendizaje, incluyendo el aprendizaje por observación. Si por ejemplo, estamos adormilados, drogados, enfermos, nerviosos, aprenderemos menos. Igualmente ocurre si estamos distraídos por un estímulo competitivo.

**2. Retención.** Debemos ser capaces de retener (recordar) aquello a lo que le hemos prestado atención. Aquí es donde la imaginación y el lenguaje entran en juego: guardamos lo que hemos visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales. Una vez “archivados”, podemos hacer resurgir

la imagen o descripción de manera que podamos reproducirlas con nuestro propio comportamiento.

**3. Reproducción.** En este punto, estamos ahí soñando despiertos. Debemos traducir las imágenes o descripciones al comportamiento actual. Por tanto, lo primero de lo que debemos ser capaces es de reproducir el comportamiento. Podemos pasar todo un día viendo a un patinador olímpico haciendo su trabajo y no poder ser capaz de reproducir sus saltos, ya que no sabemos nada sobre patinar. Por otra parte, si pudiéramos patinar, nuestra demostración, de hecho mejoraría, si observamos a patinadores mejores.

**4. Motivación.** Aún con todo esto, todavía no haremos nada a menos que estemos motivados a imitar; es decir, a menos que tengamos buenas razones para hacerlo. Bandura menciona un número de motivos:

- a. **Refuerzo pasado**, como el conductismo tradicional o clásico.
- b. **Refuerzos prometidos**, (incentivos) que podamos imaginar.
- c. **Refuerzo vicario**, la posibilidad de percibir y recuperar el modelo como reforzador.

Por supuesto que las motivaciones negativas también existen, dándonos motivos para no imitar:

- a. **Castigo pasado.**
- b. **Castigo prometido** (amenazas)
- c. **Castigo vicario.**

Como la mayoría de los conductistas clásicos, Bandura dice que el castigo en sus diferentes formas no funciona tan bien como el refuerzo y, de hecho, tiene la tendencia a volverse contra nosotros.

### **2.3.5. JEAN PIAGET – TEORÍA DEL DESARROLLO COGNITIVO**

Las ideas más importantes sobre las que se sustenta la teoría de PIAGET son las siguientes:

#### **El funcionamiento de la inteligencia: Asimilación y Acomodación**

La **asimilación** se refiere al modo en que un organismo se enfrenta a un estímulo del entorno en términos de organización actual, mientras la **acomodación** implica una modificación de la organización actual en respuesta a las demandas del medio. Mediante la asimilación y la acomodación vamos reestructurando cognitivamente nuestro aprendizaje a lo largo del desarrollo.

#### **El concepto de esquema.**

Aparece en relación con el tipo de organización cognitiva que, necesariamente implica la asimilación: los objetos externos son siempre asimilados a algo, a un esquema mental, a una estructura mental organizada.

#### **El proceso de equilibración.**

Aunque asimilación y acomodación son funciones invariantes en el sentido de estar presentes a lo largo de todo el proceso evolutivo, la relación entre ellas es cambiante de modo que la evolución intelectual es la evolución de esta relación: asimilación / acomodación.

#### **Las etapas del desarrollo cognitivo.**

En la teoría de PIAGET, el desarrollo Intelectual está claramente relacionado con el desarrollo biológico. El desarrollo intelectual es necesariamente lento y también esencialmente cualitativo. La evolución de la inteligencia supone la aparición progresiva de diferentes etapas que, se diferencian entre sí por la construcción de esquemas cualitativamente diferentes, por lo que divide el desarrollo cognitivo en cuatro periodos importantes:

- **Etapa sensorio motora.** Abarca desde el nacimiento hasta los 2 años aproximadamente. Al nacer, el mundo del niño se enfoca a sus acciones motrices y a su percepción sensorial.
- **Etapa pre operacional.** De los 2 a los 7 años, aproximadamente. En la transición a este periodo, el niño descubre que algunas cosas pueden tomar el lugar de otras. El pensamiento infantil ya no está sujeto a acciones externas, comienza a interiorizarse.
- **Etapa de operaciones concretas.** Esta fase que se desarrolla entre los 7 y 11 años aproximadamente, el niño se hace más capaz de mostrar el pensamiento lógico ante los objetos físicos.
- **Etapa de las operaciones formales.** Este periodo que abarca de los 11 a los 15 años aproximadamente, se caracteriza por la habilidad para pensar más allá de la realidad concreta. La realidad es ahora sólo un subconjunto de las posibilidades para pensar.

Los conceptos básicos sobre el desarrollo humano, dicen que la inteligencia humana crece en diferentes estadios, los que están relacionados con la edad y no pueden ser forzados. Ésta teoría es una gran contribución para la educación, ya que nos permite saber cómo va evolucionando un niño/a y que podemos hacer para estimular esa evolución y brindarle un desarrollo integral.

### **2.3.6. TEORÍAS ETOLÓGICAS**

La teoría etológica mantiene que hay una predisposición genética para el desarrollo y su comportamiento, aunque para sacarlo necesite relacionarse con el medio, por ello, la idea de que las influencias biológicas desempeñan una función significativa en el desarrollo humano está presente en la Etología. Los orígenes de esta teoría se la podemos atribuir a Charles Darwin, pero en realidad la etología como hoy la conocemos, nace por el trabajo de Konrad Lorenz y Niko Tinbergen; estos dos zoólogos de Europa realizaron investigaciones con animales, de las

cuales resaltó algunos vínculos importantes entre los procesos evolutivos y los comportamientos adaptativos.

Por lo cual, los etólogos humanísticos como John Bowlby no solo creen que los niños/as exhiben una amplia variedad de comportamientos pre-programados, sino que también afirman que cada una de estas respuestas promueve una clase particular de experiencias que le ayudarán a sobrevivir y desarrollarse integralmente. Por lo dicho anteriormente, se cree que las primeras experiencias son importantes en la vida del ser humano, ya que son periodos críticos para el desarrollo de muchos atributos. Pero lo más preciso para el desarrollo del ser humano sería llamar a éste periodo crítico un periodo sensible, ya que es un tiempo óptimo para el surgimiento de aptitudes o comportamientos particulares y también en dicho periodo la persona es sensible a diferentes influencias ambientales, por ello, dicen los etólogos que las personas están muy influidas por sus propias experiencias y que sus características innatas afectan a los tipos de experiencias de aprendizaje que vayan teniendo en la vida.

### **2.3.7. URIE BRONFENBENNER – TEORÍA ECOLÓGICA DE SISTEMAS**

La Teoría Ecológica de Bronfenbrenner nos permite entender la influencia tan grande que tienen los ambientes en el desarrollo del sujeto. Cuando hablamos de ambientes nos referimos a los diferentes ambientes que rodean al individuo y que influyen en la formación del mismo.

Bronfenbrenner (1987) propone una perspectiva ecológica del desarrollo de la conducta humana. Esta perspectiva concibe al ambiente ecológico como un conjunto de estructuras cronológicas y estructuradas en diferentes niveles, en donde cada uno de esos niveles contiene al otro. Bronfenbrenner denomina a esos niveles el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema.

1. **Microsistema:** constituye el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo (por lo general la familia)
2. **Mesosistema:** comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente
3. **Exosistema:** lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo
4. **Macrosistema:** lo configuran la cultura y la subcultura en la que se desenvuelve la persona y todos los individuos de su sociedad.

Bronfenbrenner argumenta que la capacidad de formación de un sistema depende de la existencia de las interconexiones sociales entre ese sistema y otros. Todos los niveles del modelo ecológico propuesto dependen unos de otros y, por lo tanto, se requiere de una participación conjunta de los diferentes contextos y de una comunicación entre ellos.

### **Las redes sociales en el modelo ecológico de desarrollo humano**

El modelo ecológico de desarrollo humano de Bronfenbrenner, ofrece una comprensión de la compleja y permanente interacción de las personas con sus ambientes más o menos inmediatos, donde integran la estructura y dinámica de las redes sociales y las transacciones de apoyo que se generan en éstas. También supone una herramienta conceptual que permite integrar conocimientos, examinarlos con una perspectiva particular, elaborar nuevas hipótesis y brindar un encuadre teórico a partir del cual se puedan elaborar estrategias de intervención en la comunidad.

La orientación ecológica en la intervención comunitaria tiene por objeto de trabajo la interacción de la persona y su ambiente. A la persona se la ve en permanente desarrollo y se concibe éste como un cambio perdurable en el modo en que una persona percibe su ambiente y se relaciona con él. Por lo cual, los distintos ambientes definidos en el modelo ecológico son a su vez sistemas, funcionando como tales, en los cuales el ser humano es un elemento más.



### **2.3.8. LEV SEMENOVICH VYGOTSKY – TEORÍA SOCIOCULTURAL**

El proyecto se basa en esta teoría, ya que dice que sólo los seres humanos poseen capacidad de transformar el medio para sus propios fines y también destaca el valor de la cultura y el contexto social, que ve crecer al niño/a a la hora de guiar y ayudar en el proceso de aprendizaje. Es decir, que el conocimiento no es un objeto que se pasa de uno a otro, sino que es algo que se construye por medio de operaciones y habilidades cognitivas que se inducen en la interacción social.

De acuerdo a lo dicho anteriormente si un niño/a está expuesto a situaciones maltratantes o si es discriminado por los demás, se creará en él frustración y timidez, ya que de acuerdo a la teoría Vygotskiana, el niño/a está construyendo su propio aprendizaje de acuerdo a su interacción en la sociedad.

A diferencia con Piaget, Vygotsky no habla de asimilación, sino de apropiación, culturalmente hablando, también habla de la influencia predominante del medio cultural, refiriéndose al origen social de los procesos psicológicos superiores (lenguaje oral, juego simbólico, lecto – escritura). La mayoría de ellos no se forman sin intervención educativa. De igual manera habla de la mediación semiótica, que es el papel central de los instrumentos de mediación: herramientas y signos. Y por último, pero el aporte más importante que hizo Vygotsky fue la zona de desarrollo próximo (ZDP), según lo cual, el aprendizaje y el desarrollo están interrelacionados desde los primeros días de vida del niño y la diferencia entre el aprendizaje anterior y el que el niño hace en la escuela, radica precisamente en esta zona, en la cual, se da la interacción entre el maestro y el estudiante, lo que favorece el aprendizaje de éste último.

Bajo este contexto considero entonces, la tremenda importancia que tiene para los profesores estar en relación con un constante perfeccionamiento, para tener las herramientas necesarias, para formar a nuestros educandos que día a día están

en un proceso de cambio. Por lo cual, concuerdo entonces con Vygotsky cuando dice

La zona de desarrollo próximo no es otra cosa que la distancia entre el nivel de desarrollo real, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz<sup>14</sup>

El hecho que el profesor resuelva un problema permitirá al niño captar la solución más fácilmente, que todas las instrucciones verbales que se le puedan dar.

Por otro lado Vygotsky, plantea que un buen aprendizaje es sólo aquel que precede al desarrollo. De igual manera, postula a partir de estos conceptos, una ley evolutiva general para las funciones mentales superiores; lo que crea la zona de desarrollo próximo, es un rasgo esencial del aprendizaje, que despierta una serie de procesos evolutivos internos capaces de operar sólo cuando el niño está en interacción con las personas de su entorno y en cooperación con algún semejante. Una vez internalizados esos procesos se convierten en parte de los logros evolutivos independientes del niño.

Lo cual equivaldría a decir que el proceso de capacitación que se pretende trabajar, puede favorecer el desarrollo de una zona del tipo señalado por Vygotsky, entre el padre y el hijo, en referencia a los derechos del niño, de tal modo que éste último aprenda los derechos, en base al trabajo realizado por el adulto.

---

<sup>14</sup> Vygotsky, L, S (1979), "El Desarrollo de los Procesos Psicológicos Superiores", Barcelona: Edit. Crítica, Pág.

Finalmente, la teoría Vygotskiana nos dice que si a un niño/a en su proceso evolutivo y de aprendizaje con los demás, se lo llega a maltratar o a infundir el miedo y el temor hacia los demás, especialmente hacia los adultos, que son quienes median el proceso enseñanza – aprendizaje, esto dificultaría en gran medida las relaciones sociales del mismo y lo más importante se le privaría de adquirir un aprendizaje significativo e integral.

#### **2.4. CARÁCTERÍSTICAS DE NIÑOS/AS DE 6 A 7 AÑOS**

Los niños/as al cumplir los seis y siete años pasan de la etapa preoperatoria a la etapa operatoria, en donde ellos podrán realizar actividades más complejas, ya que su inteligencia y pensamiento tendrán un nivel mayor de abstracción.

El niño va a tener la capacidad de integrar mayores elementos de su realidad y sistematizarlos en grupos o conjuntos de ideas o conceptos. Además, su vida social va a ser más amplia, ya que al asistir a la escuela no solamente su inteligencia se va a ver estimulada, sino que también sus habilidades sociales se pondrán en marcha. Es por ello, que la lectura y la escritura tienen que ser bien cimentadas y reforzadas para darle a su inteligencia mayor desarrollo, preparándolo así para las siguientes etapas.

Es una etapa ideal para estimular todas las inteligencias del niño: la lógico – matemática, la inteligencia emocional, la que implica su destreza física, así como su inteligencia social o la interrelación con los otros.

## CAPITULO III: MALTRATO INFANTIL

### 3.1. DEFINICIÓN DE MALTRATO

La acción de hacer daño, de echar a perder algo de malbaratar un bien, de perjudicar, de impedir a un ser o a un bien cumplir su destino.<sup>15</sup>

Según esta definición, el maltrato o la acción de dañar a una persona es impedirle que pueda cumplir satisfactoriamente su destino, es decir que el maltrato viola derechos fundamentales de los niños o niñas y por lo tanto, debe ser detenido.

Por ello, el maltrato a los niños/as es un grave problema social, con raíces culturales y psicológicas, que pueden producirse en familias de cualquier nivel económico y educativo, pues el origen de la crueldad hacia los niños/as, en un sentido más amplio puede ser dividido en cuatro categorías:

1. - Crueldad por sujetos inadecuados y con problemas: alcohólicos, drogadictos, criminales o delincuentes, con déficit mental, etc.
2. - Actos de violencia o negligencia cometidos por padres o adultos.
3. - Crueldad enfermiza por problemas mentales o psicológicos difíciles de identificar y todavía más de tratar.
4. - La crueldad oficial o la organizada, aquella que se comete por ignorancia, por insensibilidad.

Esta división, de hecho refleja el complejo abordaje que exige esta situación, el limitado ejercicio de sus derechos y la débil promoción de las instancias legales para que se demande el cumplimiento de los mismos. Por ello el Maltrato Infantil es un problema social que se ha incrementado en los últimos años, siendo ocasionado por las condiciones socio-económicas críticas, que llegan a la extrema pobreza y que han incrementado los altos índices delincuenciales a todo nivel; el

---

<sup>15</sup> Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

fenómeno migratorio que vive actualmente nuestro país, los problemas familiares, el incremento de hogares disfuncionales e incompletos, son algunas de las causas que desencadenan el maltrato, siendo el grupo de los más pequeños, los más propensos a sufrirlo.

Entendemos también que existen varias consecuencias psicológicas como producto del maltrato, entre las más destacadas, y que podemos evidenciar como parte de nuestra sociedad, anotamos las siguientes:

- Dificultades en su desarrollo, sobre todo en lo relacionado con el desarrollo psico – socio – afectivo.
- Niños que presentan altos niveles de ansiedad, culpa y baja autoestima.
- Dificultades en la atención y concentración, ocasionando un notable retraso escolar.
- Comportamientos agresivos o de sumisión, trastornos de sueños asociados a sentimientos de culpa, trastorno de la alimentación, niños desnutridos, con tallas bajas, cuadros anémicos.
- Trastornos de lenguaje, dislalias, alteración de la articulación, perturbación de la lectura, dislexias, disgrafías.
- Asumen patrones de conducta violentas como mecanismos de defensa.
- Crecer pensando que el ser lastimado, es parte de la vida cotidiana, por tanto, este comportamiento se torna aceptable y el ciclo del abuso continúa cuando ellos se transforman en adultos, en padres y esposos.

Es decir, que cualquier forma de maltrato se convierte en una barrera que impide continuar al infante a seguir desarrollándose integralmente, pues el maltrato de un niño se convierte en un obstáculo para el desarrollo integral de este. Las vivencias por las que atraviesa el infante en la etapa inicial, repercuten en la formación de la personalidad y en las acciones que reproduzca en su madurez, es decir que si en su etapa de desarrollo y de infancia se maltrata al niño/a o se crea trastornos en

él, esto repercutirá gravemente en su vida futura y en su adultez. En fin, nosotros no debemos privar al infante de los medios necesarios para desarrollarse, porque como dice Alejandra Maluf, el negarle lo necesario para su formación, puede llegar a tener graves consecuencias futuras:

La carencia de medios para desarrollarse, la situación de indefensión que vive el menor la ausencia, de lo necesario para crecer descuidar al menor, privándolo de los medios necesarios para su formación<sup>16</sup>.

En definitiva, el maltrato aunque se lo evidencie de diferentes maneras, o tenga el objetivo de privar al niño/a a desarrollarse, cumple un mismo patrón, que es el de imponer el poder a la fuerza y esperar de niño/a sumisión y miedo.

La violencia supone siempre de un poder del que impone la fuerza física o simbólica como la imposición del que la recibe<sup>17</sup>.

Es decir, que siempre el agresor esperará que el agredido sienta miedo y temor, y por ese mismo hecho se mantenga tímido y callado, para no tener la posibilidad de ser descubierto o de que el agredido lo denuncie o reaccione ante la situación.

---

<sup>16</sup> MALUF ALEJANDRA, "Por su propio bien..." Pág. 23

<sup>17</sup> MARIANA ARGUDO, "El Maltrato" Pág. 23

### **3.2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROBLEMA DEL MALTRATO INFANTIL**

El problema del maltrato infantil ocurre desde los inicios de la humanidad, por ello debe entenderse y aceptarse que es un fenómeno tan antiguo como la misma creación de la humanidad, y no es una simple característica de la sociedad actual.

Muchas culturas a lo largo de la historia han utilizado el maltrato como una manera de educar y criar a sus hijos, pues cabe resaltar que antiguamente la gente pensaba que “la letra con sangre entra”, por lo cual para que los niños/as sean personas de bien se los debía maltratar para educarlos. Por eso, los análisis históricos revelan que el maltrato infantil ha sido una característica tolerada y aceptada de la vida familiar.

Corsi (1994) dice que la violencia familiar comenzó a abordarse como gravísimo problema social a inicios de los años 60, cuando un grupo de autores y periodistas, contribuyeron con publicidades y libros, donde se describía a las mujeres y niños/as maltratados. Siendo este punto de partida, el pilar fundamental para que el problema de maltrato infantil sea tomado con seriedad e interés en la sociedad actual. Pero a pesar de los grandes esfuerzos e intereses que se han puesto en el caso no se lo ha logrado erradicar, y es porque eso también se debe a que la problemática necesita la atención necesaria y pertinente, y sobre todo las investigaciones rigurosas y exhaustivas para lograr llegar al fondo de este síndrome que afecta a muchos niños/as de nuestras sociedades.

### **3.3. TIPOS DE MALTRATO INFANTIL**

Las evidencias de maltrato, no solo se ven reflejadas físicamente sino que también psicológicamente, pues los niños/as de una u otra forma demuestran actitudes diferentes a las de un niño/a que no ha sido agredido. Pero lo que es más grave, la falta de comunicación, comprensión y el abandono, les lleva muchos niños/as a

buscar amor sustituto en otros lugares, los mismos que no son de total seguridad para ellos, ya que pueden llegar al mundo de las drogas, del alcohol, la prostitución, etc.

Por la soledad en la que vive y en ocasiones la situación se agrava cuando el menor busca afectos sustitutos en las drogas, el alcohol la prostitución, el homosexualismo etc.<sup>18</sup>.

Por ello, el saber acerca de los tipos de maltratos que se puede ocasionar a un niño/a es esencial, ya que de ésta manera se lo podrá evitar y a la vez contribuir a erradicarlo.

Continuando con la explicación de este subtema, tenemos que el maltrato infantil tiene dos clasificaciones importantes:

1. El maltrato por acción, que se divide en: Maltrato físico, abuso fetal, maltrato psicológico o emocional, abuso sexual.
2. El maltrato por omisión es el abandono o negligencia, el cual se subdivide: Abandono físico y negligencia o abandono educacional.

El maltrato por la acción, es el ejercicio de un adulto de provocar un daño físico o alguna enfermedad en el niño/a, o cualquier otra causa que pone al mismo en riesgo de padecerlo, como consecuencia de la negligencia intencionada o producida por castigos únicos, o repetido. También se define como a cualquier lesión física infligida al niño/a. Son los siguientes:

### **MALTRATO FÍSICO**

Se define como maltrato físico a cualquier lesión física infringida al niño/a (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones oculares, lesiones cutáneas)

---

<sup>18</sup> MARIANA ARGUDO, "El Maltrato" Pág. 29



mediante pinchazos, mordeduras, golpes, estirones de pelo, torceduras, puntapiés u otros medios con los que se lastime al niño/a.

Aunque el padre o adulto a cargo puede no tener la intención de lastimar al niño/a, también se interpreta como maltrato a la aparición de cualquier lesión física, arriba señalada, que se produzca por el empleo de algún tipo de castigo inapropiado para la edad del menor.

A diferencia del maltrato físico el castigo físico se define como el empleo de la fuerza física con intención de causar dolor, sin lesionar, con el propósito de corregir o controlar una conducta. No siempre es sencillo saber cuándo termina el "disciplinamiento" y comienza el abuso.

### **ABUSO FETAL**

Ocurre cuando la futura madre ingiere, deliberadamente, alcohol u otras drogas, estando el feto en su vientre. Producto de esto, el niño (a) nace con problemas, malformaciones, retraso severo, lo cual afecta su desarrollo integral.

### **MALTRATO EMOCIONAL O PSICOLÓGICO**

Es una de las formas más sutiles pero también más existentes de maltrato infantil. Son niños/as habitualmente ridiculizados, insultados regañados o menospreciados. Se les somete a presenciar actos de violencia física o verbal hacia otros miembros de la familia. Se les permite el uso de drogas o el abuso de alcohol. Si bien la ley no define el maltrato psíquico, se entiende como tal la acción que produce un daño mental o emocional en el niño, causándole perturbaciones suficientes para afectar la dignidad, alterar su bienestar e incluso perjudicar su propia salud.

De igual manera, los actos de privación de la libertad como encerrar al hijo/a o atarlo a una cama, no solo pueden generar daño físico, sino seguro consecuencias psicológicas severas. Lo mismo ocurre cuando se amenaza o intimida permanente al niño, alterando su salud psíquica.

## **ABUSO SEXUAL**

Puede definirse como tal a los contactos o acciones recíprocas entre un niño/a y un adulto, en los que el niño/a está siendo usado para la gratificación sexual del adulto y frente a las cuales no puede dar un consentimiento. Puede incluir desde la exposición de los genitales por parte del adulto hasta la violación del niño/a.

Las formas comunes del abuso sexual son el incesto (relación sexual entre parientes dentro de los grados en que está prohibido el matrimonio), violación (tener relaciones sexuales con alguien en contra de su voluntad o cuando se halla privado de sentido o discernimiento), el estupro (coito con persona mayor de 12 años y menor de 16 años, conseguido con engaños), el rapto (secuestro de personas, con el fin de conseguir un rescate), rufianismo, actos libidinosos (vicio consistente en el uso ilícito o en el apetito desordenado de los placeres sexuales), etc.

Una forma común de abuso sexual es el incesto, definido este como el acto sexual entre familiares de sangre, padre-hija, madre-hijo, entre hermanos.

En cambio el segundo, se refiere a aquellos niños/as que han recibido malos tratos por acción u omisión, dando como resultado problemas de adaptación escolar, de agresividad y marcada introversión. También, son frecuentes los trastornos de la personalidad de tipo antisocial al llegar a la edad adulta, incapacidad para expresar sentimientos y emociones con pérdidas de la regulación de los impulsos. Así tenemos:

## **ABANDONO O NEGLIGENCIA**

Significa una falla intencional de los padres o tutores en satisfacer las necesidades básicas del niño/a, en cuanto alimento, abrigo o en actuar debidamente para salvaguardar la salud, seguridad, educación y bienestar del mismo, es decir, dejar de proporcionar los cuidados o atención al menor que requiere para su adecuado crecimiento y desarrollo físico y espiritual. Esto puede incluir, por ejemplo, omitir el brindar alimentos, medicamentos y afecto al menor.

## **ABANDONO FÍSICO**

Este incluye el rehuir o dilatar la atención de problemas de salud, echar de casa a un menor de edad; no realizar la denuncia o no procurar el regreso al hogar del niño/a que huyó; dejar al niño solo en casa a cargo de otros menores.

## **NEGLIGENCIA O ABANDONO EDUCACIONAL**

No inscribir al hijo en los niveles de educación obligatorios para cada provincia; no hacer lo necesario para proveer la atención a las necesidades de educación especial.

El descuido puede ser intencional como cuando se deja solo a un niño durante horas porque ambos padres trabajan fuera del hogar. Este último ejemplo como tantos otros que generan la pobreza, el abandono o descuido, es más resultado de naturaleza social que de maltrato dentro de la familia.

### **3.4. CAUSAS DEL MALTRATO INFANTIL**

Es importante señalar que el maltrato es un problema de gran potencia, es decir que actualmente es uno de los problemas de moda, por así decirlo, por ello se puede mencionar algunas causas que generan el maltrato.

Las fuentes revisadas concuerdan en que el maltrato infantil es un problema multifactorial, es decir multi causal y multi disciplinario y de todos ellos, los que aborda el tema exhaustivamente y de manera más acertada son el I Congreso Iberoamericano sobre Maltrato Infantil (2007) y Cantón y Cortés (1999) quienes determinan que entre las causas principales que generan el maltrato a menores, se pueden mencionar las siguientes:

- a. Personalidad o modelo psiquiátrico/psicológico: padres abusivos tienen dificultades para controlar sus impulsos, presentan una baja autoestima, escasa capacidad de empatía, así mismo, se ha encontrado que el abuso infantil se relaciona con la depresión y con la ansiedad de los

padres, entre otras características y rasgos de personalidad como el alcoholismo y la drogadicción.

- b. Económicas: Esto es a partir de la crisis que prevalece en nuestra sociedad y el desempleo, que trae consigo que los padres que se encuentran en esta situación, desquiten sus frustraciones con los hijos/as y los maltraten ya sea física o psicológicamente. El maltrato infantil se presenta en mayor medida en los estratos de menores ingresos, aunque es bien sabido que esta conducta no es propia de determinada clase social y se suele dar en todos los grupos socioeconómicos.
- c. Culturales: Se incluye a las familias donde los responsables de ejercer la custodia o tutela de los menores no cuenta con orientación y educación acerca de la responsabilidad y la importancia de la paternidad y consideran que los hijos son objetos de su propiedad. A estos tutores les falta criterio para educar a sus hijos, por lo que la sociedad ha desarrollado una cultura del castigo, en la cual al padre se le considera la máxima autoridad en la familia, con la facultad de normar y sancionar al resto de los miembros, imponiendo el castigo como una medida de corrección a quien no cumple las reglas.
- d. Sociales: Cuando entre los padres e hijos/as se produce una inadecuada comunicación, se da pie a la desintegración familiar. En la mayoría de los casos, esta causa va paralela al nivel socioeconómico de los padres y el ambiente que rodea a la familia. Así mismo, es inducida por la frustración o la desesperación ante el desempleo, los bajos ingresos familiares y la responsabilidad de la crianza de los hijos.
- e. Emocionales: La incapacidad de los padres para enfrentar los problemas, su inmadurez emocional, su baja autoestima, su falta de expectativas y su inseguridad extrema, motivan a que desquiten su frustración en los hijos/as y que no les proporcionen los requerimientos básicos para su formación y pleno desarrollo. No hay que olvidar que a

través de la familia se transmiten las reglas y costumbres establecidas por la sociedad.

- f. Biológicas: Se trata del daño causado a los menores que tienen limitaciones físicas, trastornos neurológicos o malformaciones. Por sus mismas limitaciones, estos niños son rechazados por la sociedad y por consiguiente sus padres o tutores los relegan o aceptan con lástima. En estas circunstancias, el daño que se ocasiona a los menores con discapacidad es mayor, pues lastiman a un ser indefenso que no puede responder en forma alguna.
- g. Relaciones entre padres: Segundas nupcias, disputas maritales, padrastros cohabitantes, o padres separados solteros.
- h. Relación con el niño: Diferencias entre nacimientos, tamaño de la familia, apego de los padres al niño/a y expectativas de los padres ante el niño/a.
- i. Estrés producido por el niño: Niño/a no deseado, niño/a problema, un niño/a que no controla sus esfínteres, difícil de disciplinar, a menudo enfermo, físicamente deforme o retrasado<sup>19</sup>.

### **3.5. CARACTERÍSTICAS DE NIÑOS/AS MALTRATADOS/AS**

Los niños/as maltratados presentan diferentes características, como golpes, lastimados, cambios de conducta, autoestima baja, etc., que afectan directamente su desarrollo integral, por ello los golpes y maltratos físicos generalmente, en primer lugar producen daño físico, pero este castigo envía mensajes psicológicos destructivos para las víctimas, ejerciendo un impacto en áreas críticas del desarrollo infantil, con perjuicios presentes y futuros en lo social, emocional y

---

<sup>19</sup>[http://www.corposeguridad.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=41:noticias-e-imagenes&id=91:violencia-intrafamiliar-y-maltrato-infantil-&Itemid=62](http://www.corposeguridad.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&catid=41:noticias-e-imagenes&id=91:violencia-intrafamiliar-y-maltrato-infantil-&Itemid=62), 04 de Enero del 2010

cognitivo. El carácter traumático del pánico, el terror, la impotencia, las frustraciones severas, acompañadas de dolor y del carácter impredecible del comportamiento del adulto agresor, constituyen secuelas psicológicas que se manifiestan de las formas siguientes:

- **Muy pobre autoestima**

Al igual que los niños de familias carenciadas, los niños maltratados se sienten incapaces, tienen sentimientos de inferioridad, lo que se manifiesta en comportamientos de timidez y miedo, o por el contrario, con comportamientos de hiperactividad, tratando de llamar la atención de las personas que les rodean.

- **Ansiedad, angustia y depresión**

Estos pueden manifestarse en trastornos del comportamiento, por angustia, miedo y ansiedad, o como estrés pos-traumático. A veces estos trastornos, pueden estar disfrazados por mecanismos de adaptación a la situación.

Estos niños/as desconfían de los contactos físicos, particularmente de adultos, y se alteran cuando un adulto se acerca a otros niños, especialmente si lloran, también presentan problemas de atención, concentración y tienen dificultad para comprender las instrucciones que se les imparten. De igual manera desarrollan sentimientos de tristeza y desmotivación, pudiendo llegar a un estado anímico deprimido.

- **Desorden de identidad**

El niño golpeado puede llegar a tener una mala imagen de sí mismo, puede creer que él es la causa del descontrol de sus padres, lo que le llevará a auto-representarse como una persona mala, inadecuada o peligrosa.

## **CAPITULO IV: LA FAMILIA – ROL DE LA FAMILIA**

### **4.1. ESTRUCTURA FAMILIAR**

Conocer la estructura de la familia ayuda a tener una idea de los tipos de familias existentes, en el sentido de cómo se conforma una familia y cuáles son sus

principales características, aunque el tema referente a los tipos de familia se lo abordará más adelante, tiene relación con la estructura familiar, ya que sin importar el tipo o la estructura que tenga familia es familia. Es así que, la familia es el núcleo o el epicentro donde se forma la sociedad o el país, por esta razón no debe ser maltratada, violada, esclavizada, ignorada por su color de piel, desterrada por sus orígenes o principios religiosos, y tampoco debe ser odiada por el sitio donde se ubica o vive en este mundo.

Cabe resaltar que la estructura familiar es otro factor determinante en el proceso del desarrollo del niño; la familia y las condiciones sociales se interrelacionan y por ende actúan juntas, por ello no se puede dividir las o tratarlas aisladamente, aún más cuando se presentan dificultades dentro del núcleo familiar, las cuales están relacionadas también como posibles situaciones de maltrato que podrían originarse en el interior de éstas. También es posible visualizar en el núcleo familiar que:

“Las vivencias de competencias y los problemas de rivalidad entre hermanos pueden provocar trastornos de comportamientos”<sup>20</sup>

Es decir, que no solo el maltrato físico y psicológico puede crear trastornos en el niño/a, sino también y de manera más profunda la rivalidad entre hermanos, esto se da cuando el padre/madre, valora y enfatiza más el trabajo de un hermano frente al otro, en fin cuando a un hijo/a le hacen sentir superior al otro, por el simple hecho de preferirlo. Pero los padres/madres, no se dan cuenta que esto afecta gravemente en la vida futura del niño/a, ya que se sentirá aislado, no querido y por ende tendrá una mala socialización.

---

<sup>20</sup> MARIANA ARGUDO, “El Maltrato” Pág. 23

Después de la explicación de lo que en sí es la Estructura Familiar, es importante conocer que hasta hace poco los sociólogos y antropólogos creían que la estructura familiar, había seguido un camino evolutivo que comenzaba con una especie de promiscuidad original, para luego ir formando estructuras familiares cada vez más reducidas. Así, el primer tipo de organización familiar estaba relacionada con el clan; Luego se pasó a la familia extensa y, finalmente, al sistema dominante actual en Occidente: la familia nuclear, las mismas que serán abordadas una a una, a continuación:

### **1. Clan**

En las sociedades arcaicas, el clan (Grupo predominantemente familiar unido por fuertes vínculos y con tendencia exclusivista.) es una división de la tribu. Los miembros de un clan son los que se reconocen como descendientes de un mismo antepasado. Desempeña un papel primordial en el sistema de parentesco y de descendencia. Pero no debe confundirse con la familia: se pertenece a un clan según una procedencia que puede ser únicamente materna o únicamente paterna, en tanto que la familia se compone a la vez de padre y de madre, al menos antes de la aparición de la familia mono-parental consciente y voluntaria.

### **2. Familia extensa**

Estructura familiar en el que conviven tres o más generaciones en el mismo grupo doméstico. Puede incluir a los abuelos, los padres, los hermanos y sus esposas, las hermanas y sus maridos, los tíos y tías, y los sobrinos y sobrinas.

### **3. Familia nuclear**

Estructura familiar formada por uno o dos adultos que viven juntos en un hogar con hijos propios o adoptados.



## **4.2. TIPOS DE FAMILIA**

Se puede clasificar a los *tipos de familia* según el tipo de hogar, la composición, las relaciones de parentesco, etc., aunque pueden cambiar con el tiempo, lo cual hace que no se pueda encuadrar la situación de los niños, por falta de parámetros fijos. Los cambios en la familia son de varios tipos, en la adjudicación de los roles, en las pautas de comunicación, en la sexualidad. Así tenemos:

### **1. Familia conyugal**

Es la unidad básica y universal de la sociedad humana y ciertamente de los sistemas de parentesco. Es el grupo formado por el matrimonio (padre, madres e hijos/as).

### **2. Familia consanguínea**

Es aquella que se basa en la relación biológica; es la familia de parientes de sangre y es la principal base del parentesco.

### **3. Familia nuclear**

Es aquella que consta de una pareja conyugal y su descendencia, algunas veces aumentada por otros individuos. Desde el punto de vista marido y esposa, la familia nuclear es la familia conyugal; desde el punto de vista de los hijos es la familia consanguínea.

### **4. Familia mixta**

Son aquellas en las cuales los padres se divorcian y después contraen matrimonio con otra persona, o muere uno de los dos y vuelve a contraer matrimonio. Existen varios tipos de familias mixtas:

1. Una mujer con hijos se casa con un hombre sin hijos.
2. Un hombre con hijos se casa con una mujer sin hijos.
3. Un hombre y una mujer que tienen hijos de una relación previa.

### **5. Familia matrifocal**

Es aquella que consta de una madre y sus hijos. Este tipo de familia es muy común en las poblaciones de estratos inferiores en muchas partes del mundo.

## **6. Familia extensa**

Es la unidad basada en parientes, que con más frecuencia sule a la familia nuclear. En una familia extensa, tres generaciones viven bajo un mismo techo o en un campamento.

## **7. Familia de vástago**

Es aquella en la cual sólo un hijo continúa viviendo con los padres después del matrimonio. Está conformada por los padres, un hijo o hija y el cónyuge.

## **8. Familia tradicional**

Compuesta por grandes familias patriarcales, el padre dirigía a sus hijos casados y solteros en el trabajo y mantenía la disciplina dentro de la residencia común. Los varones mantenían las posiciones dominantes, mientras que las funciones femeninas se limitaban al hogar y a la familia.

## **9. Familia adoptiva**

Es aquella que recibe a un niño/a por el proceso de adopción.

## **10. Familia homosexual**

Pareja del mismo sexo, con o sin hijos.

## **11. Familia sin vínculos**

Grupo de personas, sin lazos consanguíneos, que comparten una vivienda y sus gastos, como estrategia de supervivencia.

### **4.3. SITUACIONES DE RIESGO**

Es muy dificultoso ubicar con exactitud cuáles serían las familias o en este caso los niños/as en situaciones de riesgos, ya que en muchas situaciones no existe indicador exacto que dirija a casos de maltrato, tampoco se puede aseverar o hacer hipótesis de dichas situaciones, si no existen por lo menos indicios de que algo sucede dentro del núcleo familiar; pero en general se debe tomar en cuenta o se debe estar alerta cuando:

- Los padres se han divorciado o separado.
- Se sabe de problemas familiares.

- Evidencias o señales de maltrato en el niño/a.
- Cambios repentinos de carácter en el niño/a.
- Cuando el niño/a vive alejado de su familia natural.

#### **4.4. FUNCIÓN DE LA FAMILIA**

Una familia aparece cuando dos personas deciden unirse, ya sea por matrimonio o por el hecho de vivir juntas y desean tener hijos/as o los adoptan, en el caso de que los padres no puedan tenerlos (Alexandra Maluf, 1997).

La familia es en esencia un sistema vivo, el cual se encuentra ligado a otros sistemas como el biológico, psicológico, el social, y el ecológico. Además, la familia pasa por un ciclo donde despliega sus funciones: nacer, crecer, reproducirse y morir.

Pero en sí, la familia nace cuando se comparten intereses en común, y se pretenden alcanzarlos, también pretende formar a los individuos que conforman y conformarán a la sociedad, entrando en juego la educación de los padres/madres, inculcando buenos valores morales y cívicos, ya que la familia es la primera escuela y es la responsable de enseñar al niño/a lo necesario para enfrentarse a sus etapas siguientes, haciendo así una labor de unión, la que permite que la familia crezca en madurez y responsabilidad, dando a los hijos/as la posibilidad de desenvolverse adecuadamente en la sociedad, ya que en el futuro podrá dar paso a la formación de una nueva y bien cimentada familia (Alexandra Maluf, 1997).

Aquí es donde entra la función educacional, ya que se deben de inculcar valores tanto morales como cívicos, porque la familia es “la primera escuela” también es la responsable de enseñar su rol social y encauzarlo hacia su identidad sexual. Al realizar esto, la familia irá creciendo, no en tamaño sino en criterio y madurez lo cual le dará a los hijos, el paso para reproducirse, y dar paso a una nueva familia (A. Asensio, 1991).

Dentro de este proceso, la familia cumple dos funciones importantísimas, una el suministrar afecto y la otra, estimular la independencia del niño. El afecto, el niño lo recibe fundamentalmente de sus padres/madres, es la base sobre la que se asienta la confianza de sí mismos, en su propia capacidad para crecer.

Y si el niño/a experimenta que sus padres desean y valoran que él siga desarrollándose, aparece la segunda función, es decir que se afianza su seguridad y lo estimula para ir adquiriendo nuevas conductas que posteriormente tendrán mayor independencia.

Complementando estas dos funciones importantes, tenemos aquellas que son básicas para la subsistencia y el buen vivir del niño/a:

- **Económica:** En ella cabe distinguir: mantenimiento de los miembros no productivos económicamente hablando; división de las tareas domésticas, como aprendizaje de la división del trabajo en el mundo laboral; transmisión de bienes y patrimonio (herencia).
- **Reproductora:** Toda sociedad regula las actividades reproductoras de sus adultos sexualmente maduros. Una manera de hacerlo consiste en establecer reglas que definen las condiciones en que las relaciones sexuales, el embarazo, el nacimiento y la crianza de los hijos son permisibles. Esta regulación supone un control de las relaciones entre personas que, a su vez, contribuye de forma sustancial al control social.
- **Educativa-socializadora:** El objetivo generalizado es la integración de los miembros más jóvenes en el sistema educativo y social.
- **Política religiosa:** El adoctrinamiento en ambas parcelas es absolutamente mixto.
- **Domiciliaridad:** La función consiste en establecer o crear un espacio de convivencia y refugio.

- **Establecimiento de roles:** Según las culturas y en relación directa con el tipo de economía prevaleciente, las familias varían en su estructura de poder y, en consecuencia, en la distribución y establecimiento de roles.<sup>21</sup>

#### **4.5. ROL DEL PADRE Y LA MADRE**

Dentro de la familia y de un hogar, el rol del padre y la madre es muy importante, ya que gran parte del desarrollo adecuado de sus hijos/as dependerá de ellos. La buena salud, la alimentación balanceada, los cuidados, la estimulación y la educación, deben ser supervisadas y brindadas por los adultos, porque de estos y otros factores dependerá el buen vivir de los niños/as.

##### **4.5.1. ¿QUÉ ES SER MADRE?**

Durante mucho tiempo la mujer tuvo un ideal que perseguía con mucha alegría, y era el ser madre, pero desgraciadamente actualmente ha sido sustituido por varios ideales, los cuales se dan dependiendo de la posición social, el ambiente; pues ellas desde pequeñas en su esfera social, estaban rodeadas de cuentos, novelas e historias que terminaban en la feliz vida de matrimonio, por ello ellas enfocaban su destino a esa finalidad, a una vida matrimonial (J. Barthelmes, 1991).

Cabe también añadir, que la mujer ha tenido la capacidad de asumir dos roles a la vez, es decir, ha demostrado tener las habilidades necesarias para poder realizarse como una excelente profesional y rendir satisfactoriamente en un puesto laboral y también ha podido combinar esta responsabilidad con la de llevar por buen camino un hogar y cuidar y velar por cada uno de los miembros de su familia.

Comprendemos cómo principalmente la mujer de hoy está exigida a tomar decisiones bastante radicales, como por ejemplo: vivir en su rol clásico

---

<sup>21</sup> GIL BENÍTEZ, EVA MARÍA. 2001. La familia y las relaciones sociales. Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA), Málaga. Págs. 23 – 27.

dependiendo absolutamente del hombre o, elegir la carrera profesional adecuada. Ya no se presume como al principio de nuestro siglo, que una profesión implique para la mujer la renuncia al casamiento y a la posibilidad de fundar una familia, por el contrario, la mujer ha sido capaz de demostrar que puede asumir todos estos roles.

Por ello, las mujeres de hoy en día tienen la alegría de ser buenas profesionistas y excelentes madres, ya que su capacidad no tiene límites. Pero para que ellas sean buenas madres, no solo deben tener sus hijos/as y tal vez formar su hogar, sino que deben estar en contacto con otras madres, aprender de otros, de sus propios errores y buscar la superación que la convertirá en la madre ideal que todo hijo/a desearía, ya que la función básica de una madre es alimentar, cuidar, proteger y velar por el bienestar de sus hijos/as; cultivar buenas costumbres, inculcar tradiciones y valores apropiados y que le permitan una buena convivencia, darles el estímulo necesario para un adecuado crecimiento; pero dicha actividad también tiene que ser compartida por el padre, ya que todos necesitamos de todos para solucionar ciertos problemas y para buscar juntos el bien común.

Pero el amor maternal es un sentimiento, y como tal es frágil y variable. Por eso, para ser buena madre se requiere de formación, de compartir sus experiencias con otras madres que le permita emprender y desarrollar su capacidad de crecer intelectual y emocionalmente, realidades que no se contraponen más bien hoy se complementan (Eva María Gil Benítez, 2001).

El rol de ser madre tiene como función básica alimentar física y psicológicamente a sus hijos/as brindándoles protección y a la vez estimularlos a crecer. Es una tarea conjunta con el padre por ello supone organización y previos acuerdos como pareja para saber cómo y de qué manera se va a criar a los hijos/as, con qué valores, formas de vida, hábitos, costumbres, etc.

No podemos desconocer que ser madre acarrea una serie de responsabilidades, ya que, tener un hijo quita a muchas mujeres el espacio deseado impidiendo la alegría de la maternidad, y transformando la relación con la pareja en una continua

tensión. Al mismo tiempo, el miedo al futuro, los riesgos que se corren al asumir este rol impiden a muchas mujeres gozar el momento.

Es la madre quien primero satisface las necesidades básicas del hijo a través de la alimentación, el afecto, el contacto piel a piel y la estimulación intelectual y sensorial. Su presencia en el hogar crea las bases afectivas necesarias para que los demás miembros crezcan con estabilidad emocional, seguros de sí mismos y con valores que les permitan ser más autónomos y transparentes en sus relaciones humanas. En este sentido se dice que la relación madre-hijo de algún modo es la base sobre la cual se organiza la relación con otras personas.

Es importante entender entonces como el rol de ser madre tiene, por un lado, un impacto inmenso en la realidad personal de los hijos/as y, por otro lado, en la sociedad para la cual éste se está formando. Es en la familia, en el contacto afectivo con sus padres como los hijos/as van aprendiendo a valorar y dar sentido a sus vidas, con mayor razón cuando hablamos de la familia de madre soltera, realidades muy comunes hoy en nuestra sociedad.

Por ello, en términos generales, podríamos resumir las funciones de la madre en:

**Relación afectiva:** La madre es fuente de apoyo y ternura hacia el niño y los demás miembros de la familia.

**Exigencias y reglas:** A medida que los hijos crecen van conociendo este nuevo aspecto del adulto, y en este caso de la madre la cual dicta exigencias y prohibiciones e incluso sanciona.

#### 4.5.2. ¿QUÉ ES SER PADRE?

Lo mismo ocurre con la paternidad, porque con la misma intensidad con que los hijos necesitan una madre al nacer, les hará falta el padre, sobre todo cuando progresivamente se vaya separando de la madre y en especial de la relación única con ella. Encontrar al padre no solo significará poder separarse bien de la madre, sino también hallar una fuente de identificación masculina imprescindible tanto

para la niña como para el varón, porque la condición bisexual del hombre hace necesaria la pareja padre-madre para que se logre un desarrollo armónico de la personalidad (Eva María Gil Benítez, 2001).

A lo largo de la historia, el padre ha sido visto como la figura fuerte y protectora, el guía, la autoridad y como el proveedor de la familia. Pero al mismo tiempo, como una persona más bien ausente, y un poco lejana, temida y respetada, dando la imagen de que la ternura y cercanía no son parte de su papel. Que los hombres no lloran ni son sensibles son expresiones características.

A medida que la sociedad ha ido cambiando, las familias se han hecho más chicas, y el rol de hombres y mujeres se ha transformado, ha variado este papel de "el fuerte", el cual es una labor exigente; nadie puede ser fuerte y protector todo al tiempo; cada uno tiene sus debilidades, y cuando se pretende no tenerlas es a costa de un empobrecimiento de muchas experiencias dignas de vivirse. Por otra parte, a medida que las parejas jóvenes buscan independencia, quieren vivir solas, o se van a otra ciudad, por lo que hay menos abuelos, tías y otros familiares participando en el diario vivir, lo que ha llevado al hombre a incorporarse cada vez más a la rutina doméstica y a compartir con su mujer ciertas actividades que antes no compartía. Los padres han ido colaborando poco a poco dentro de la casa y el cuidado de los niños.

Por ello, en términos generales, podríamos manifestar que el rol de ser padre se desarrolla en:

**El padre como apoyo afectivo y protección:** Tradicionalmente, es el padre quien da protección en el sentido de techo, comida, vestuario y educación, siendo el proveedor económico de la familia.

**El padre como puerta al mundo:** Una vez más la tradición nos muestra a la madre como la que da afecto y cuidados y la que permanece en la casa

**El padre como gran apoyo al rendimiento escolar:** El papá puede aportar mucho al rendimiento escolar a través de una preocupación sistemática, un apoyo cercano y cálido en relación con el mundo de las tareas y del colegio.



# **CAPÍTULO V DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

## **1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO**

TALLERES DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, DIRIGIDO A PADRES Y MADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS/AS DE SEGUNDO DE BÁSICA “B”, DE LA UNIDAD EDUCATIVA “ISAAC PITMAN”

## **2. NATURALEZA DEL PROYECTO**

La Unidad Educativa Isaac Pitman, ha realizado muchos proyectos y actividades a favor del respeto a los derechos humanos y de la niñez y adolescencia, pero todos ellos direccionados a los niños/as y jóvenes estudiantes de la Institución. Claro que también se ha tratado, en la medida de lo posible, fomentar con los padres y madres de familia y docentes dichos derechos.

Pero un proyecto que en su esencia tenga el interés puesto en los padres/madres de familia no se ha realizado, por ello este proyecto ha llamado la atención y ha sido el interés de las autoridades y en sí de la comunidad educativa. La finalidad es que los padres/madres de familia estén familiarizados y bien informados acerca de los derechos de la niñez y también acerca del maltrato infantil, lo que brinda a los miembros de la Institución, la posibilidad y la gran esperanza de ser agentes de cambio y pilas que ayuden y soporten la gran labor que se hace para proteger a muchos niños/as y adolescentes que sufren algún tipo de maltrato o que no sienten que los demás respetan sus derechos.

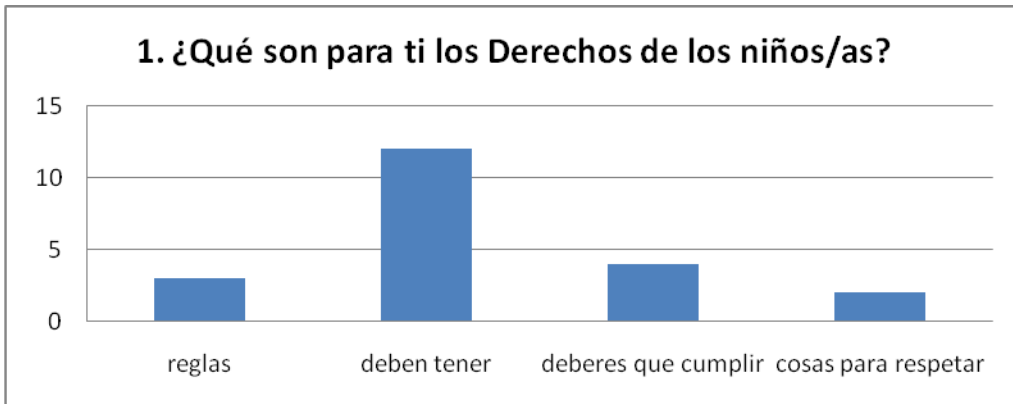
El proyecto a implementarse en la Unidad Educativa está destinado específicamente a padres/madres de familia, ya que la meta que se desea alcanzar es que ellos estén bien informados acerca de los derechos que tienen sus hijos/as, cómo, consciente o inconscientemente los violamos y cómo podemos evitarlo, también deben conocer acerca de las repercusiones que puede dejar el maltrato infantil en la vida presente y futura de un niño/a. Dicho proyecto consta de tres talleres con temas a tratar sobre: derechos de la niñez, maltrato infantil y

alternativas de solución, cada uno de ellos con sus respectivos componentes, como por ejemplo; derechos de protección, tipos de maltrato, etapas del desarrollo, etc. Este proyecto es de tipo comunitario ya que no solo está destinado a la mejora de un grupo de la Institución, sino al progreso y protección de toda la comunidad educativa, con la esperanza de una vida mejor para aquellos niños/as que han sufrido o sufren algún tipo de maltrato y irrespeto a sus derechos.

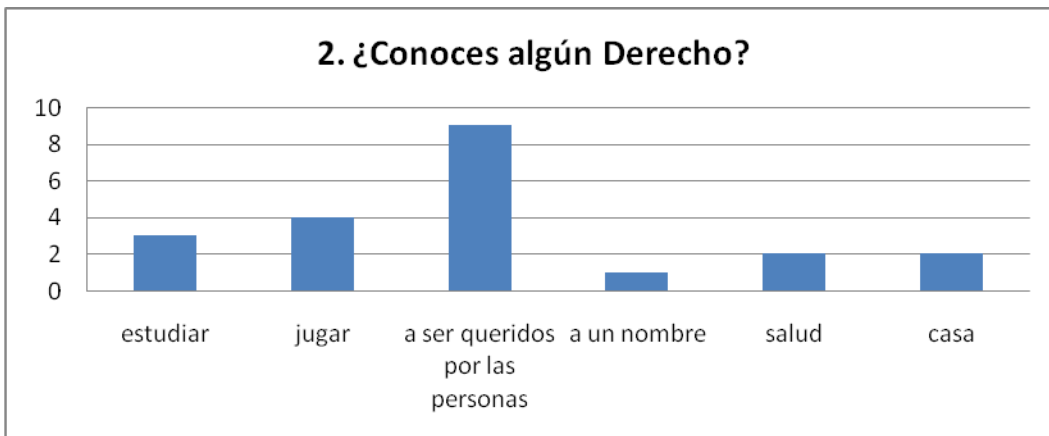
Considero necesario señalar que, el proyecto se fundamentó en un diagnóstico, en el cual se recolectó información proveniente de la comunidad educativa lo que es muy importante, ya que nos permite conocer la realidad en la que se desenvuelven los niños/as de la Institución Educativa. Para dicha recolección se realizó unas encuestas específicas para cada grupo de la comunidad, es decir, una para los docentes, otra para los niños y niñas y otra para los padres/madres de familia, porque la información emitida por cada grupo es analizada, valorada y detallada.

La información se la recopiló con una muestra de la población en la institución educativa y con ayuda de la docente. En el caso de los niños/as con ayuda también de la psicóloga de la Institución. Después de la recopilación de la información, se pasó al procesamiento, donde se obtuvieron favorables respuestas, las mismas que han dado una alentadora base al proyecto que se pondrá en marcha; cabe resaltar que para cada pregunta realizada a los grupos de la comunidad educativa, se lo ha analizado con su cuadro y porcentaje correspondiente. Dichos resultados se describen a continuación:

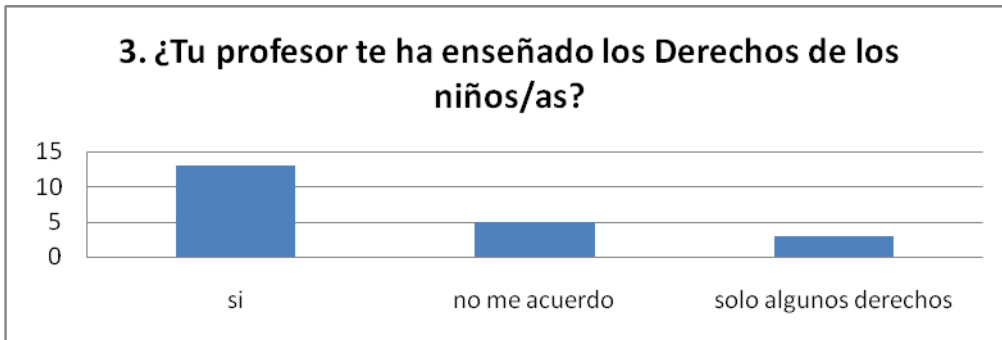
## DIÁLOGO CON NIÑOS/AS



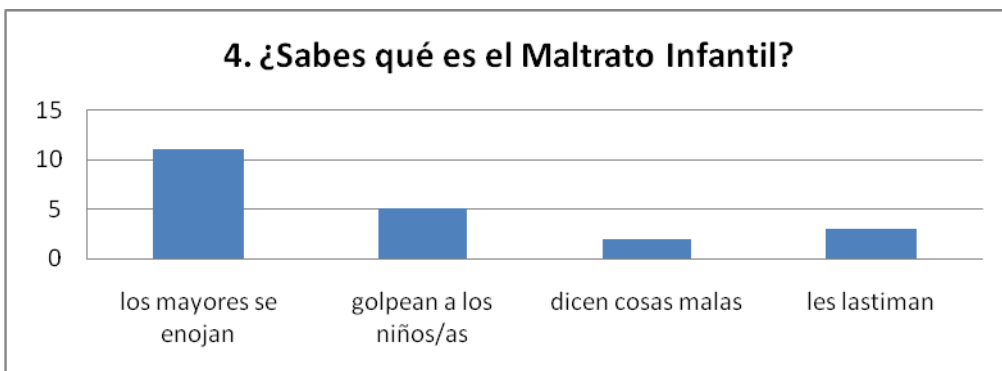
Las respuestas que arrojó la primera pregunta de las encuestas a los niños/as, son que para ellos los derechos son reglas que deben tener los pequeños. Como ellos dicen, son cosas para respetar pero siempre y cuando cumplan los deberes que poseen.



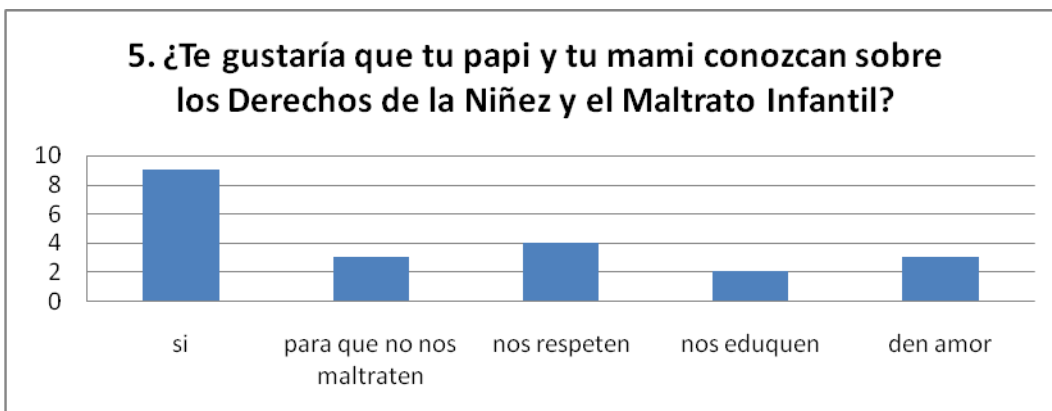
Los niños/as sí conocen algunos derechos, entre ellos tenemos: estudiar, jugar, tener un nombre, a la salud, derecho a una casa y a ser queridos por las personas.



A ésta pregunta, 13 niños/as dijeron que sí habían recibido conocimientos sobre los derechos, dados por su profesora. Algunos pocos dijeron que no lo recordaban y otros en minoría recordaban haber aprendido algunos derechos.

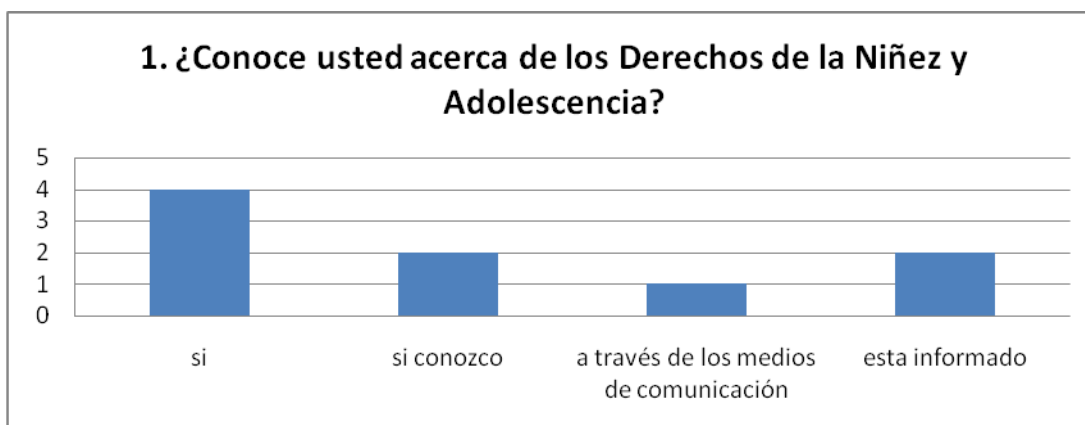


Los pequeños dijeron que el maltrato infantil es cuando los menores se enojan y golpean a los niños/as, también dicen cosas malas e hirientes y terminan por lastimarlos y hacerlos sufrir.

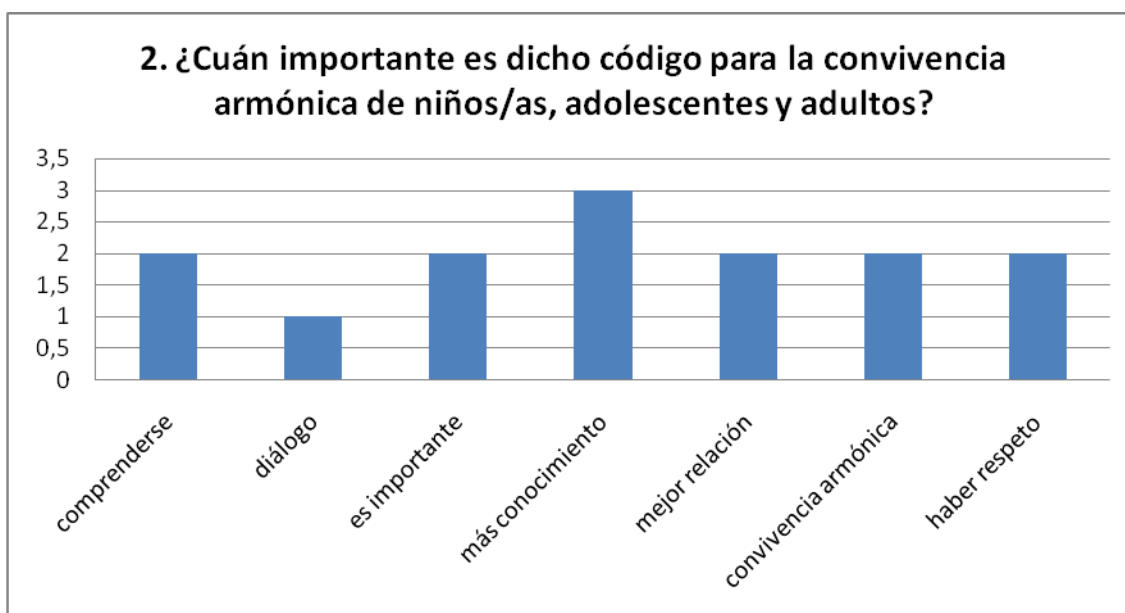


A los niños/as les interesó muchísimo que sus padres y madres conozcan sobre los derechos y dijeron que si les gustaría, ya que de esta manera sus padres no los maltratarán, los respetarán y educarán con amor y dedicación adecuada.

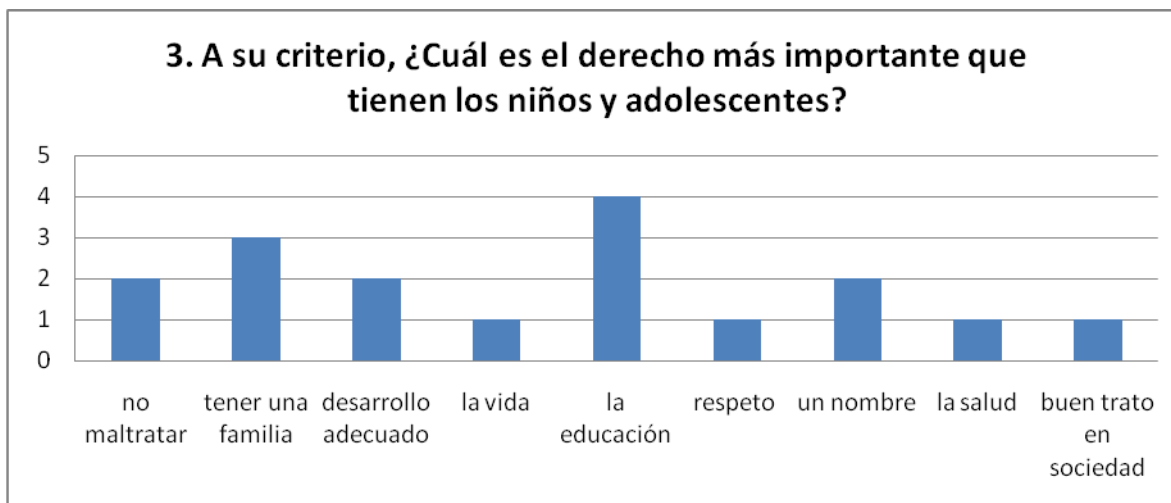
## DIÁLOGO CON PADRES/MADRES



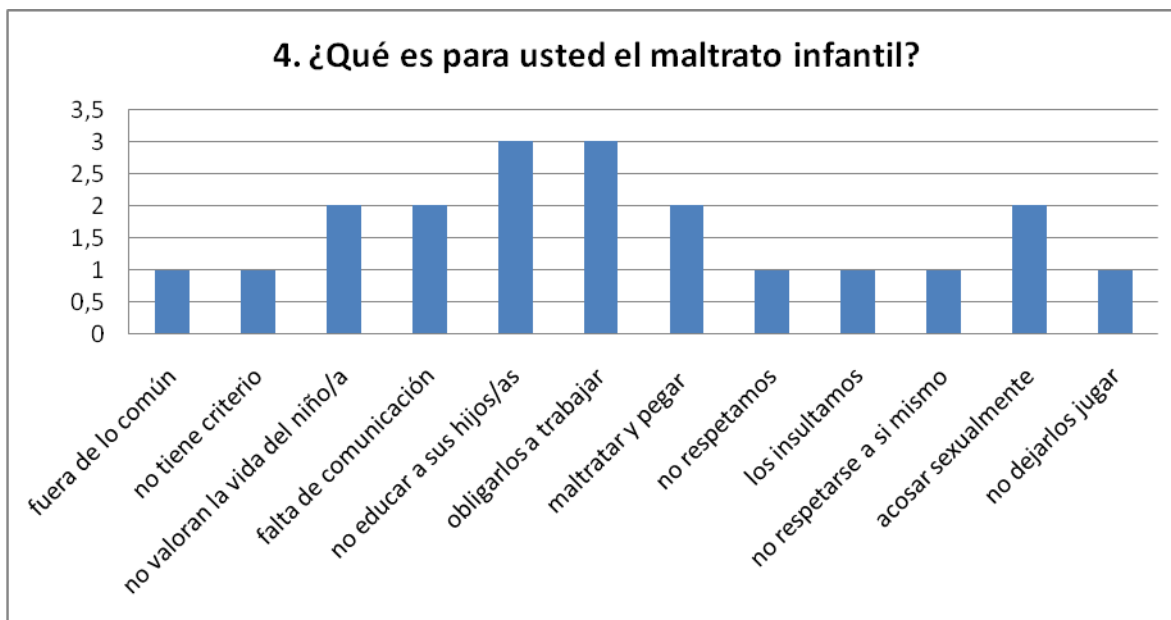
En esta pregunta realizada a los padres/madres de familia, 4 dijeron que sí conocían sobre los derechos, por que los han podido ver a través de los medios de comunicación y por ende están informados.



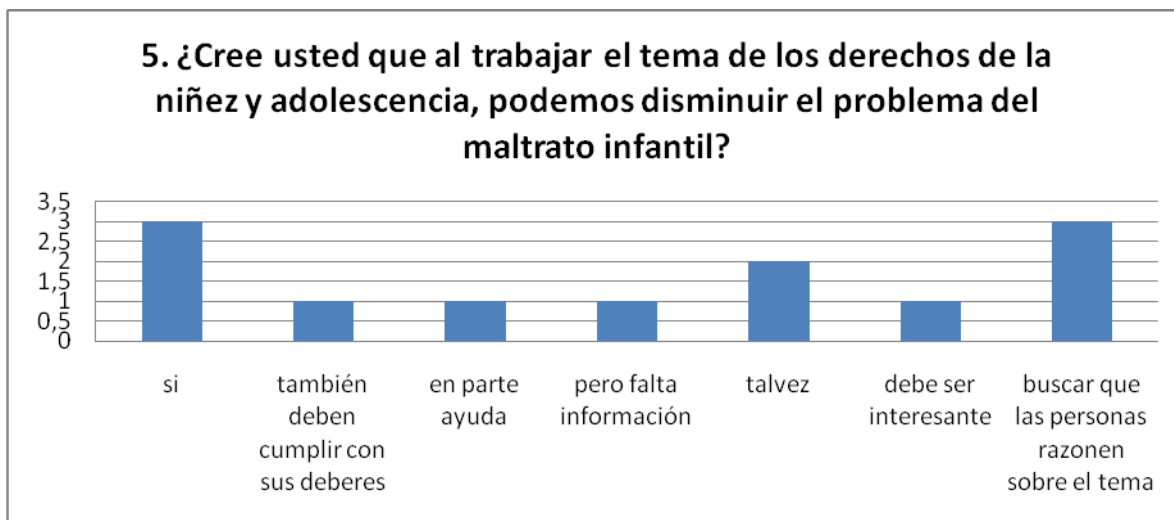
Dijeron que es importante, porque adquiriendo más conocimientos mejoramos las relaciones sociales y de familia, teniendo una convivencia armónica, dónde fluya el diálogo, la comprensión y el respeto.



Los padres/madres dijeron que el derecho más importante que los niños y adolescentes tienen no es solo uno sino varios, como por ejemplo: a no ser maltratados, derecho a tener una familia, a un adecuado desarrollo, a la vida, a la educación, al respeto, a un nombre, a la salud, a un buen trato en la sociedad.

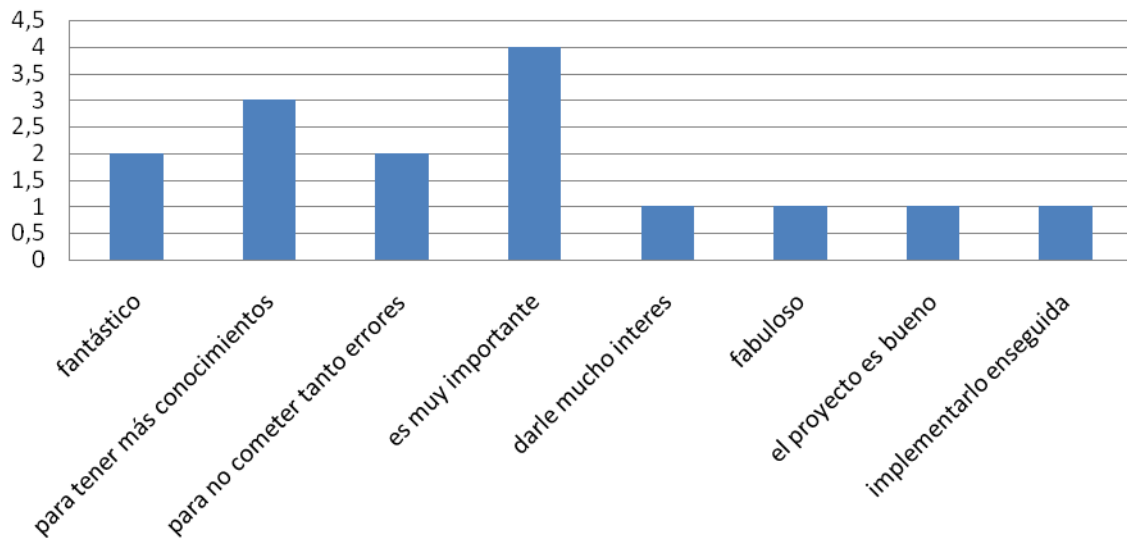


El maltrato infantil para los padres es algo fuera de lo común, sin criterio alguno, donde la falta de comunicación hace que no se valore al niño/a y no puedan educar adecuadamente a sus hijos/as, por lo cual los obligan a trabajar, los maltratan y los pegan, no los respetan, los insultan. Es no respetarse a sí mismo e impedirle al niño/a recrearse como es debido; y en algunos de los peores casos, el maltrato puede tornarse en acoso sexual.



Las madres/padres dijeron que sí, ya que en parte ayudaría, para que las personas puedan razonar sobre el problema y tal vez mejor, pero cabe resaltar que la falta de información es un factor influyente y por eso al trabajar este problema deben haber temas importantes e interesantes.

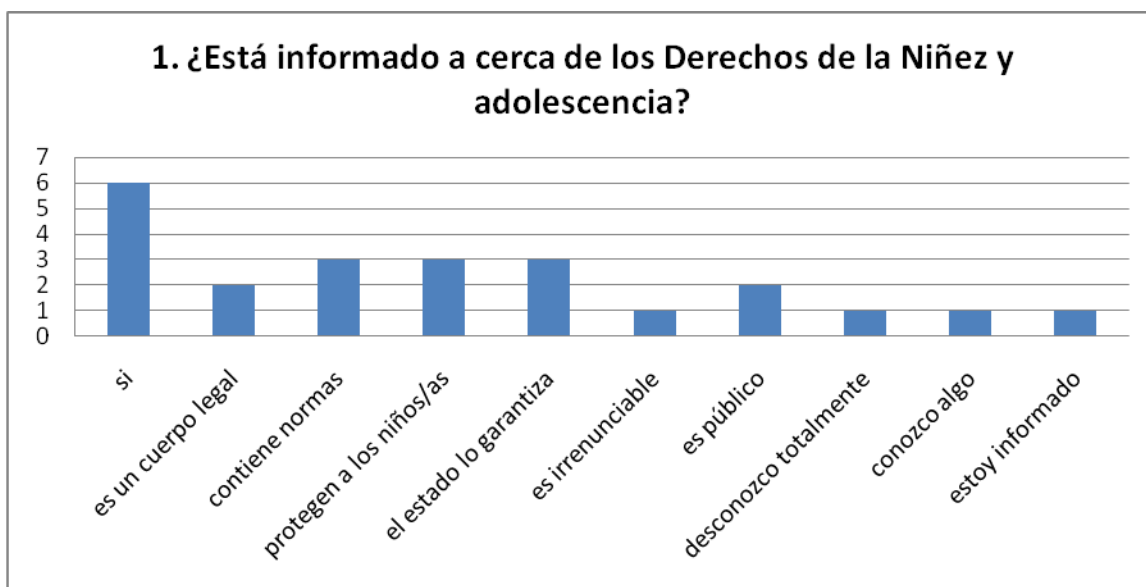
**6. ¿Qué opina usted en implementar en la institución un proyecto dirigido a padres/madres de familia, para que conozcan acerca del maltrato infantil y los derechos de la niñez y adolescencia?**



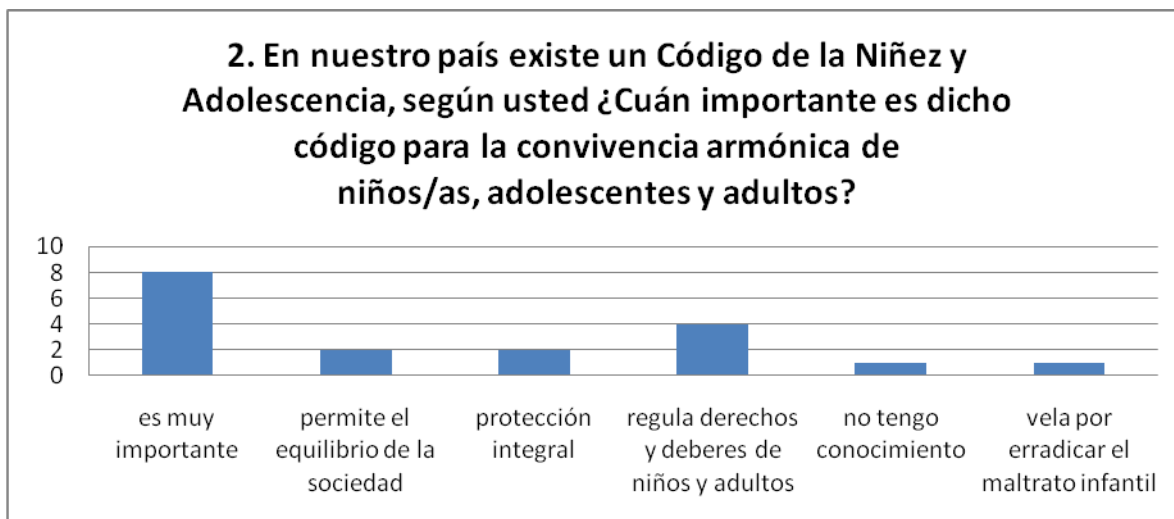
Es un proyecto fantástico, porque permite tener más información para ya no cometer más errores, por eso es muy importante darle mucho interés y sería fabuloso, porque si el proyecto es bueno debería ser implementado enseguida y así habría un cambio positivo.



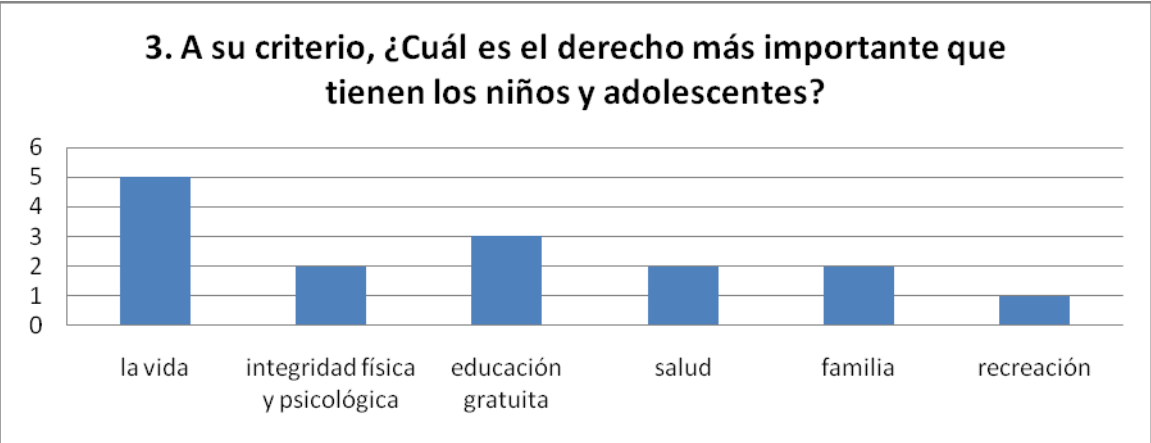
## DIÁLOGO CON DOCENTES



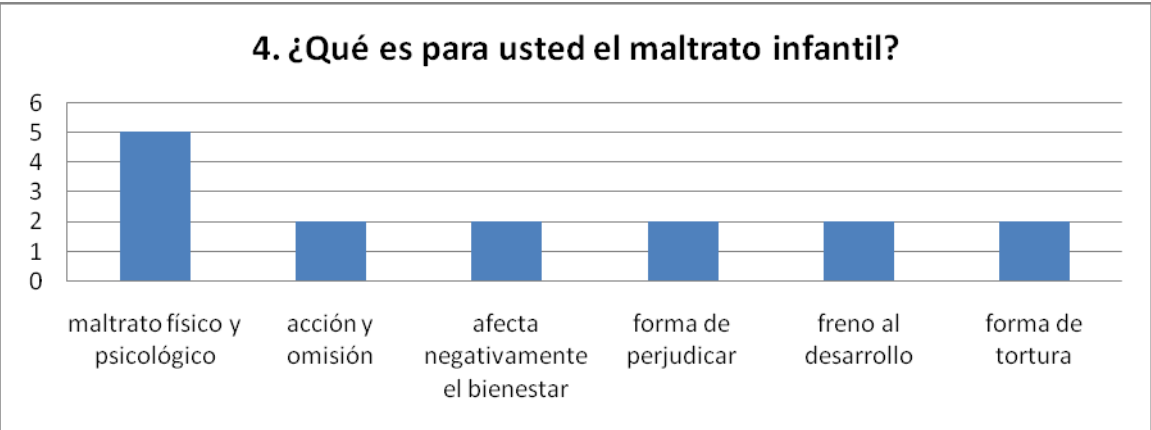
En ésta pregunta un docente dijo que desconoce totalmente sobre los derechos de la niñez, otro docente conocía algo y otro estaba informado. Pero la mayoría si conocían que se trata de un cuerpo legal que contiene normas que protegen a los niños/as, dicha protección garantiza el estado, son irrenunciables y es un documento público.



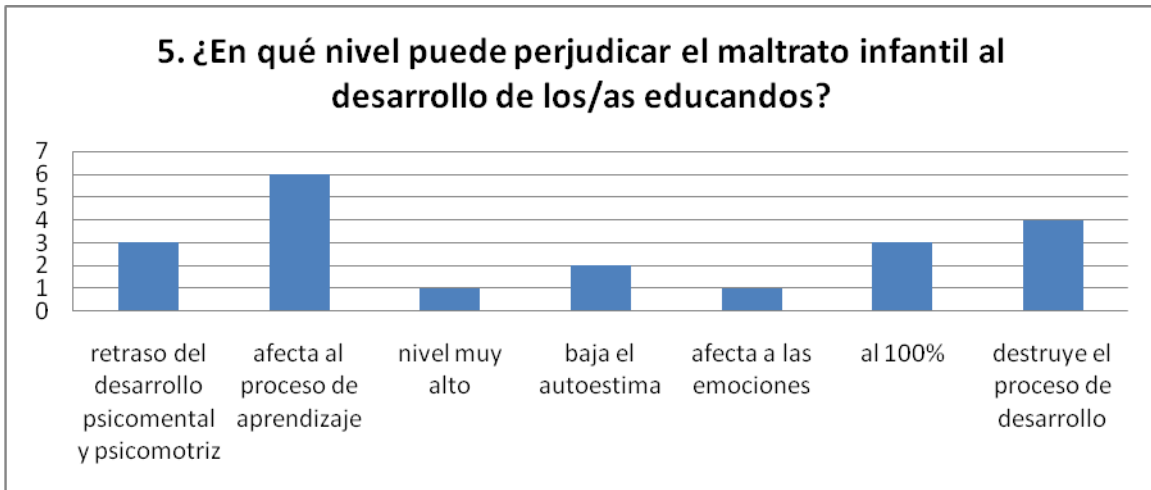
El código de la niñez y adolescencia es muy importante, ya que permite el equilibrio de la sociedad, brindando una protección integral, de esta manera se regulan los derechos y deberes de niños y adultos, con la finalidad de velar por la erradicación del maltrato infantil. Pero desgraciadamente hubo un docente que desconocía totalmente sobre dicho código.



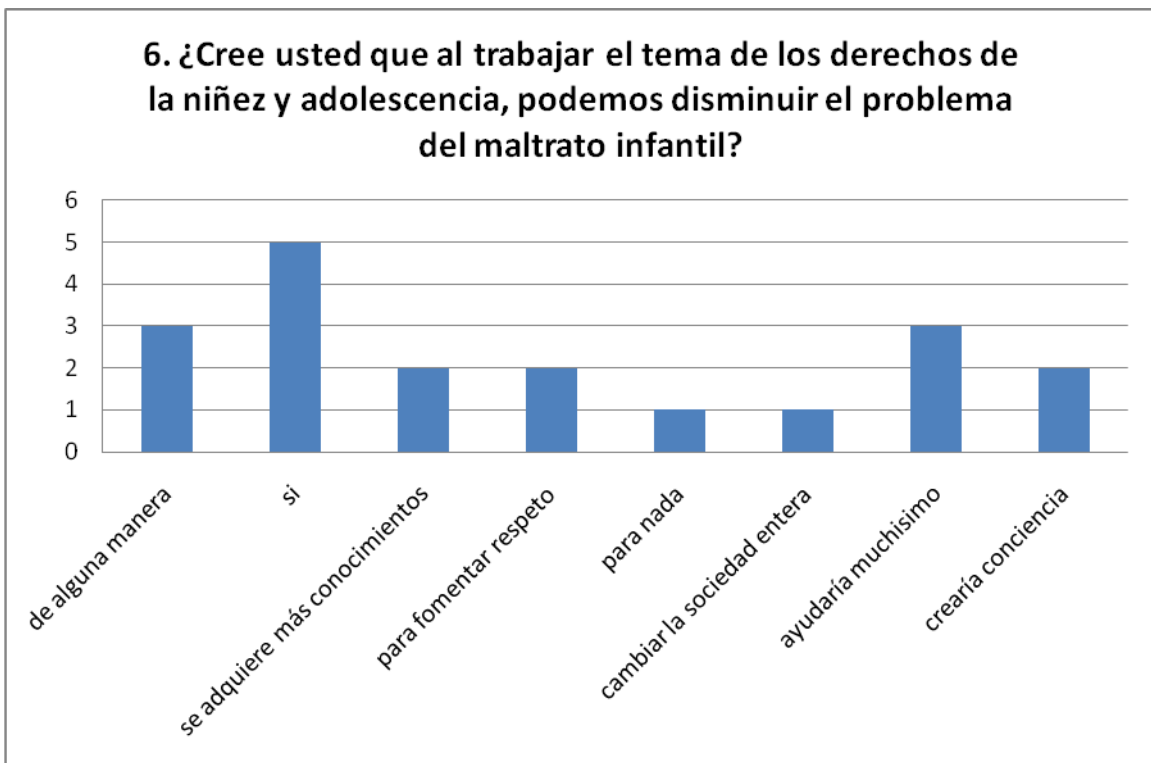
Los docentes nos dijeron que los derechos más importantes que tienen los niños son por ejemplo: la vida, integridad física y psicológica, la educación gratuita, la salud, la familia, la recreación.



Los docentes pudieron comentar que el maltrato infantil es una acción y omisión que afecta negativamente al desarrollo, frenándolo, siendo así una forma de torturar. Algunos docentes dijeron también que el maltrato puede ser físico y psicológico.



El maltrato puede perjudicar en un nivel muy alto, es decir a un 100%, porque impide el desarrollo armónico, generándose un retraso en el desarrollo físico, cognitivo y psicosocial, de ésta manera afecta también al proceso de aprendizaje y baja la autoestima de los niños y niñas y por ende afecta a sus emociones.



Uno docente nos dijo que para nada, que lo que se necesitaba era cambiar la sociedad entera. Pero en cambio otros nos comentaron que sí, que de alguna

manera se adquirirá más conocimientos y eso servirá para fomentar más respeto, y ayudaría muchísimo a crear conciencia en las personas.



Los docentes comentaron que la implementación de un proyecto sobre derechos de la niñez y maltrato infantil sería interesante y beneficioso, porque ayudaría a concientizar y contribuir al desarrollo del educando, para mejorar los conocimientos de docentes, padres y niños/as, por eso sería muy útil. Pero debe haber colaboración e interés de toda la comunidad educativa.

En conclusión, tanto niños/as, padres/madres de familia y docentes estuvieron de acuerdo en que los derechos de la niñez y adolescencia ayudan a regular la convivencia social, permitiendo así una convivencia armónica y bien establecida, donde el diálogo se fortalezca cada día, los niños sean respetados e integrados en

la vida social y donde ellos cumplan sus deberes para que así se regule la formación de una sociedad fuerte y permanentemente compacta.

Pero lo más importante y satisfactorio de la recolección de información, es que todos están completamente de acuerdo en la implementación de un proyecto para los padres/madres de familia, que hable sobre los derechos de la niñez y el maltrato infantil. Dicho proyecto ayudará a crear en las personas conciencia y a darse cuenta que no solo los golpes causan problemas en los niños/as sino también los insultos, las discriminaciones y el abandono.

La implementación de un proyecto que hable sobre todo esto sería ventajosa y muy beneficiosa, ya que no solo se beneficiarían los padres sino también los docentes y los niños/as, ya que ellos serán quienes reciban los beneficios del impacto que el proyecto ha tenido en sus padres, puesto que los niños/as piensan que al tratar estos temas, sus padres dejarían de maltratarlos, los respetarían y convivirían armónicamente: “A los niños/as les interesó muchísimo que sus padres y madres conozcan sobre los derechos y dijeron que sí les gustaría, ya que de ésta manera sus padres no los maltratarán, los respetarán y educarán con amor y dedicación adecuada.”<sup>22</sup>

Finalmente, considero que al tratar estos temas estamos ayudando a los padres de familia a obtener más conocimientos, como ellos lo dijeron: “Las madres/padres dijeron que si, ya que es parte ayudaría, para que las personas puedan razonar sobre el problema y tal vez mejore el problema, pero cabe resaltar que la falta de

---

<sup>22</sup> Entrevista realizada el 10 de junio del 2011

información es un factor influyente y por eso al trabajar este problema deben haber temas importantes e interesantes”<sup>23</sup>.

El conocer los derechos y saber sobre las secuelas desastrosas que causa el maltrato infantil en los niños/as, es muy importante, ya que así dejaríamos de tener tanto niños/as golpeados, con autoestimas bajas, con temores a los adultos y que en un futuro sean violentos y agresores con otros niños/as e inclusive con sus hijos/as. Por ello, la implementación del proyecto es una de las semillas que se seguirán colocando en la tierra para cultivar en un futuro no muy lejano frutos frescos y llenos de vida, sabor y con la necesidad de continuar creando frutos iguales y mejores.

### **3. LOCALIZACIÓN FÍSICA Y COBERTURA ESPACIAL**

El proyecto se realizará en la Unidad Educativa “Isaac Pitman”, ubicado al sur de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, cantón Quito, parroquia Quitumbe (antiguamente Chillogallo), en la Av. Maldonado, entrada al Conjunto El Conde, Susana Letor y calle 5 (dos cuadras al sur de Confiteca) antigua entrada a la Ecuatoriana – Junto al Parque. Cabe resaltar que la Institución tiene una nueva dirección, ya que en el barrio cambiaron las numeraciones y calles (CROQUIS ADJUNTO).

### **4. MARCO INSTITUCIONAL**

La Unidad Educativa “Isaac Pitman”, tiene como base la idea de Pitman, de quien lleva su nombre.

Isaac Pitman nació en Trowbridge Wiltshire en 1813 y falleció en Bath en 1897. Aprendió el sistema de Taylor pensaba editarlo con las reformas que le había

---

<sup>23</sup> Entrevista realizada el 14 de Junio del 2011

introducido. Pero un amigo suyo, Bagsters, le sugirió la idea de crear un sistema propio.

En 1840 apareció la segunda edición, con el título: "*Phonography, or Writing by Sound; being a natural method of writing, applicable to all languages, and a complete system of Short-hand*", con un alfabeto de 36 signos. En 1842 se publica el primer número del "*Phonetic Journal*" y en 1846 se crea en Londres la primera sociedad pitmaniana, llamada Phonetic Society.

En 1863 aparece en Londres la 11a. edición de su obra: "*A manual of Phonography, or, Writing by Sound: a natural method of writing by signs that represent spoken sounds; adapted to de English language as a complete system or Phonetic Short-hand*". En ella, su autor dice: "¿Quién, que esté en el oficio de escribir, no ha deseado en algún momento expresar mediante dos o tres trazos de la pluma aquello que en la actualidad requiere tanto tiempo y trabajo para llevarlo al papel?".

La obra de Pitman se ha adaptado a todos los idiomas. Isaac Pitman dice de su obra: "Una vigorosa propaganda y métodos a bajo precio han contribuido a darle esta distinción, si bien su mérito sobre los demás sistemas ha sido apreciado por el público. Mi pequeño método ha sido vendido a un penique, y de mi libro '*Phonografic Teacher*' van vendidos más de un millón seiscientos mil ejemplares".

En su sistema, las consonantes forman pares representados por el mismo trazo, que se diferencian por el grosor. Representa las vocales con puntos, comas y guioncitos delgados y gruesos. La colocación de las consonantes, en la línea, sobre o debajo de ella, indica la vocal que las acompaña. Llama fraseología a la unión de dos o más palabras sin levantar el lápiz. Las consonantes R y L que siguen a la consonante base de la sílaba con representadas por una modificación

al inicio de ésta. El "*Manual Pitman's Shorthand-Phonography- New era edition*" contiene un total de 189 reglas<sup>24</sup>.

La Institución Educativa funciona desde el 2002, durante este tiempo ha ido fortaleciendo sus bases y creando nuevas oportunidades de desarrollo académico y personal en los educandos, pues su misión es: "Tenemos la firme convicción de formar seres integrales en base a la construcción de una escala de valores significativa, principios morales que le permitan al estudiante desenvolverse en la vida de forma ética y con una formación académica de muy alto nivel".<sup>25</sup>

A mi forma de pensar, el proyecto basado en los Derechos de los niños/as y en el maltrato infantil da un aporte significativo a la misión de la Institución, ya que ella dice que los niños/as y jóvenes deberán tener valores bien formados, y no solo ser excelentes profesionales sino buenos seres humanos, por ello el hablar y tratar con padres/madres de familia todo cuanto se refiera a estas dos temáticas, se estará contribuyendo al buen vivir de los educandos y por ende a que puedan desarrollarse en un ambiente sano e integral.

Y su visión es, entonces: "Consciente de las necesidades que se requieren en un mundo cada vez más competitivo, ofrece a la comunidad en general un espacio con excelencia académica bilingüe mixta laica, validada por los más altos estándares nacionales e internacionales. Que nos permita cumplir con las expectativas de los estudiantes, padres de familia, el país el mundo en base a un curriculum que permita preparar bachilleres técnicos con un perfil de calidad y

---

<sup>24</sup> [www.cbisaacpitman.net.au.net](http://www.cbisaacpitman.net.au.net)

<sup>25</sup> *Ibíd.*



correspondencia, logrando competitividad en el mundo laboral y que tenga una formación sólida, con alto compromiso social con convicciones que rescaten el valor cívico, la convivencia en sociedad y respetando las diferencias<sup>26</sup>.

Todos tenemos diferencias y por ello somos seres humanos únicos e irrepetibles, los mismos que individualmente ofrecen a la sociedad expectativas e ideas de cambio diferentes e innovadoras. Por lo cual una institución educativa no solo debe proporcionar la preparación académica necesaria sino también el desarrollo y explotación de sus habilidades y destrezas para ser entes competitivos y transformadores en la sociedad. Cabe resaltar que en lo personal considero que al hablar sobre los derechos, el respeto y el no maltrato a los demás ayudará satisfactoriamente a la mejora de las relaciones sociales tanto de educandos como de docentes y padres y madres de familia, dando paso a un mundo nuevo, transformado y especialmente donde los derechos se valoren y se respeten.

Por ello la Institución proporciona a los estudiantes no solo la educación de calidad que se merecen sino que día a día se preocupan por fomentar en ellos el compañerismo, la competitividad bien sana y el progreso de los pueblos y no solo el enriquecimiento personal. Por ello, sus políticas y objetivos institucionales son:

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES:

- Brindar una educación Integral y contextualizada en base de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.

---

<sup>26</sup> *Ibíd.*

- Formar profesionales en carreras técnicas que tienen alto grado competitivo, formación en valores y compromiso social.
- Capacitar constantemente al personal docente de la institución, para estar acorde a los avances científicos, tecnológicos y la utilización correcta de métodos y técnicas actualizadas en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Desarrollar proyectos educativos experimentales, de acuerdo con las necesidades y demandas de la comunidad y las condiciones del plantel.

## POLÍTICAS

- Lograr la participación activa de los padres de familia y de toda la comunidad. Dar apertura a todas las corrientes del pensamiento universal y al desarrollo de la ciencia y tecnología en el proceso educativo.
- Fomentar en el estudiante el sentido moral y cívico, como eje de la educación en valores, con acciones programadas por comisiones permanentes.
- Aplicar una pedagogía humanista a través del método constructivista, que permita conocimientos significativos y conscientes, centrada en la formación de capacidades y valores.<sup>27</sup>

Dentro de todo este marco institucional, también deben estar presentes las autoridades y demás colaboradores que luchan por el mejoramiento de la Institución:

**RECTOR:** DR. LENIN JACOME PAREDES

---

<sup>27</sup> *Ibíd.*

**INSPECTOR GENERAL:** LCDO. JOSE ERNESTO CARUA

**PRIMER VOCAL CONSEJO DIRECTIVO:** ING. WILLIAM PATRICIO QUISHPE

**SEGUNDO VOCAL CONSEJO DIRECTIVO:** LCDA. CLARA AGUIRRE  
SANCHEZ

**TERCER VOCAL CONSEJO DIRECTIVO:** LCDA. SANDRA CECILIA  
CARRASCO

<b>PERSONAL DOCENTE</b>	<b>NOMBRE</b>
PRE-KÍNDER	Narciza Pazmiño
JARDÍN	Adriana
SEGUNDO DE BÁSICA	Elizabeth Ordoñez
TERCERO DE BÁSICA	Adrian Cabrera
CUARTO DE BÁSICA	Ruth Lucero
QUINTO DE BÁSICA	Sandra Carrasco
SEXTO DE BÁSICA	Nancy Rivera
SÉPTIMO DE BÁSICA	Patricia Álvarez
CIENCIAS SOCIALES	Holger Calahorrano
INGLÉS	Lara Grismaly
COMPUTACIÓN	
CULTURA FÍSICA	Heriberto Alomoto
TURISMO	Gabriel Cifuentes
QUÍMICA	Rocío Villa
MATEMÁTICA	María Moya
LENGUAJE	Clara Aguirre
FÍSICA	
SERVICIOS BÁSICOS	Piedad Romero <sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> *Ibíd.*

De igual manera, la Unidad Educativa cuenta con un Marco Jurídico bien establecido, el mismo que consta de bases legales, acuerdo de costo y nombre, certificado ambiental y plan de contingencia, dando así a la comunidad educativa la tranquilidad y equilibrio necesarios para que sus niños/as puedan desarrollar sus destrezas y competencias adecuadamente, con la satisfacción de que serán entes activos y de cambio en la sociedad actual.

Finalmente, cabe señalar que la Unidad Educativa consta de un consejo estudiantil bien cimentado, el mismo que busca y se preocupa por las necesidades de sus compañeros y de toda la comunidad educativa, para mejorar las relaciones docente – educando – padre/madre de familia.

## **5. JUSTIFICACIÓN**

Niños/as maltratados, mutilados, asesinados, violados, etc., han sido las panorámicas casi diarias que los medios de comunicación publican. Desgraciadamente aunque muchas instituciones gubernamentales han luchado y lo siguen haciendo, no han logrado contrarrestar en su totalidad este mal que aqueja a la sociedad ecuatoriana y a la del mundo entero.

Todos han buscado la manera de hacerlo, con publicaciones y capacitaciones en las instituciones educativas, han dado a conocer los derechos de la niñez y adolescencia y también los derechos humanos, para que la convivencia social y familiar se cada vez más tolerada y bien llevada. Pero sin embargo continúan existiendo hogares o lugares donde de alguna manera maltratan a los niños/as y a su vez les faltan al respeto.

Por ello y por mucho más, se ha implementado este proyecto en la Unidad Educativa “Isaac Pitman”, pero esta vez está enfocado no en los educandos sino en los padres/madres de familia, quienes forman parte de la primera escuela y son los guías más importantes en la vida y sendero de un niño/a. Dentro de todo este

enfoque positivo que se le da al proyecto, los padres/madres de familia no solo conocerán las graves consecuencias que el maltrato conlleva, sino que también aprenderán a respetar a los niños/as porque al igual que los adultos, tienen derechos, sabrán cómo actuar frente a una situación casi incontrolable y conocerán el porqué de los cambios físicos y psicológicos de sus hijos/as.

El conocer sobre el desarrollo integral y el respeto a la individualidad de un niño/a es importante, ya que quienes serán favorecidos y acojan con éxito las recomendaciones dadas, brindarán a sus educandos una calidad de vida adecuada y más transformadora, queriendo así formar una cadena que siga enganchando más argollas y cada vez sea más resistente a romperse, porque solo de esa manera se podrá proteger a tanto niños/as que han de seguir desarrollándose en un mundo globalizado y con cambios veloces, que muchas veces intentarán afectarlos y tratar de destruirlos. Por eso, si nosotros ayudamos a nuestros niños/as a desarrollarse y a ser entes activos de la sociedad serán en un futuro adultos que reproducirán las buenas enseñanzas que ellos recibieron y solo así las sociedades darán respeto y protección a la niñez, presente y futura.

## **6. BENEFICIARIOS**

Los beneficiarios directos del proyecto son los padres/madres de familia, quienes conocerán acerca de los Derechos y deberes de los niños y niñas, de igual manera conocerán sobre el Maltrato Infantil y las repercusiones graves que este puede causar en el desarrollo de los educandos. También, con la ayuda de un trabajo conjunto y equitativo, los padres/madres llegarán a obtener conclusiones acerca de cómo cambiar los estilos de vida y de cómo mejorar las relaciones familiares y progresar integralmente en el desarrollo del niño/a con la contribución de la familia.

Cabe señalar que los beneficiarios indirectos del proyecto serán los niños/as de segundo de básica, ya que por medio de los talleres que sus padres/madres recibirán, podrán ver el respeto a los derechos de los niños y niñas, y que estamos

contribuyendo y a su vez asegurándoles que ya no serán maltratados sino que al contrario serán tomados en cuenta en la sociedad, en su familia y en la escuela como personas libres de expresarse y ser activos en el lugar en el que se desenvuelvan, es decir, serán personas activas y participativas en el medio que les rodea y de ésta manera se le ayudará a ser un niño/a integralmente desarrollado con potencialidades y capacidades competitivas.

## **7. FINALIDAD DEL PROYECTO**

En la Institución desgraciadamente se ha podido evidenciar que algunos niños/as han sufrido o sufren algún tipo de maltrato, ya sea en la escuela, en la calle o en el mismo hogar. Esta problemática se ha venido dando desde hace muchos años atrás en muchos hogares e instituciones educativas, inclusive en los lugares sociales donde los niños/as se desenvuelven; el maltrato infantil no solo es un problema personal o familiar, sino que es un problema que abarca inclusive a las autoridades que gobiernan un país o una nación, ya que ellas dentro de sus marcos gubernamentales, han establecido derechos y deberes que tanto adultos como niños/as deben cumplir para que la convivencia social sea armónica y bien llevadera. Por ejemplo el Ecuador, cuenta con el código de la niñez y adolescencia, el mismo que mundialmente fue aprobado por las Naciones Unidas; éste código habla de la protección a la niñez y de cómo las autoridades y los ciudadanos deben respetar y cumplir estos derechos y deberes.

Muchas Organizaciones han luchado y luchan a diario para tener a más niños/as protegidos de cualquier tipo de maltrato o abuso, por eso dentro de éstas organizaciones y como una semilla que se planta en el desierto y que con cuidados, dedicación y constancia, crece y da buenos frutos; así mismo queremos que la Unidad Educativa Isaac Pitman, sea gestora de un proyecto de lucha a favor de la protección a los educandos, no solo en la escuela sino también en el hogar y en la calle.

Por eso, el propósito principal y por el cual se mueve y da marcha éste proyecto es la búsqueda de alternativas para solucionar el problema del maltrato infantil, dando a conocer la información necesaria sobre los derechos de la niñez, sobre las secuelas que deja el maltrato infantil y también sobre el desarrollo evolutivo que tienen nuestros niños/as, ya que de ésta manera ellos se sentirán más comprendidos, escuchados y tomados en cuenta en la sociedad.

Pero la base a la cual hay que reeducar no son los niños/as en sí, sino los padres/madres de familia, porque recordemos que la familia es el primer pilar de la formación de un ser humano, en ella se asientan los derechos, deberes y valores de una persona; por lo cual los progenitores son los primeros en quienes debemos trabajar y darles la información necesaria que les ayude a comprender y comprenderse mejor en familia, para que los estilos de vida tanto de niños/as como de padres/madres sean diferentes y transformadores.

La matriz siguiente presenta las problemáticas base por las cuales se busca llevar a cabo este proyecto, pero posterior a ésta, se presenta en los objetivos la soluciones de cada una de ellas, ya que con éstos cimientos bien definidos y direccionados se podrá mejorar la vida de muchas familias de la Unidad Educativa Isaac Pitman.

**Problema:** Actualmente se evidencia actitudes de agresividad y maltrato entre los niños/as dentro del aula, dando a entender que los educandos están sometidos a algún tipo de maltrato, tanto en sus hogares como en la escuela, por lo que se ha llegado a la conclusión, de que existe la necesidad de dar a conocer a los padres y madres de familia, sobre los derechos de la niñez, la protección a la infancia y las consecuencias del maltrato infantil y cómo éstas repercuten en el desarrollo evolutivo e integral del niño/a, para que de ésta manera se busque nuevos estilos de vida y así los niños/as podrán desenvolverse en un ambiente libre y protegido.

<b>CAUSAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>CONSECUENCIAS</b>
En el hogar desconocen el proceso de crecimiento del niño/a, manifestándose actitudes de maltrato y agresividad.	El 20% de los niños/as tienen problemas de aprendizaje y agresividad.	Peleas y discusiones entre compañeros y malas relaciones sociales, también bajo rendimiento académico.
Falta de comunicación en el hogar.	El 20% de los niños/as presentan evidencias de maltrato físico y psicológico.	Baja autoestima y actitudes negativas, agresividad entre compañeros.
Tanto padres/madres como docentes desconocen sobre los derechos de la niñez	Los niños/as son discriminados o maltratados por padres/madres y docentes.	Niños/as maltratados, con problemas psicoafectivos, indisciplina y un ambiente tenso y temeroso en el hogar y la escuela.

## **8. OBJETIVOS**

### **8.1.OBJETIVO GENERAL**

- Contribuir con la información necesaria acerca de los derechos de la niñez cómo los estamos violando, cómo evitarlo y la protección a la infancia, y también acerca de las repercusiones que tiene una situación de maltrato intrafamiliar, escolar y social en el desarrollo evolutivo e integral del niño/a, por medio de un programa de talleres lúdicos y grafoplásticos, dirigidos a padres y madres de familia de los niños/as de Segundo de Básica, del Centro Educativo Bilingüe “Isaac Pitman”, para la búsqueda de soluciones y la superación del maltrato infantil y la violación a sus derechos.



## **8.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Dar a conocer las diferentes etapas de desarrollo, cambios emocionales, físicos y psicológicos por las que atraviesa un niño/a a lo largo de su infancia, para que los padres/madres estén al tanto del por qué su hijo/a cambia repentinamente de actitudes o de su forma física y qué es lo que se debe hacer para ayudarlos a adaptarse adecuadamente a sus nuevos cambios de vida.
- Proporcionar a los padres/madres de familia la información necesaria sobre el maltrato infantil, sea éste en el hogar, la escuela o la calle, y sus principales manifestaciones y consecuencias que se pueden dar a lo largo del proceso de crecimiento del niño/a, para que de esta manera se busque alternativas de cambio y comunicación familiar entre todos sus miembros, incluyendo en ellas a los más pequeños/as.
- Conocer sobre los derechos de la niñez que están estrechamente relacionados al maltrato infantil, cómo los ignoramos y cuáles son las consecuencias devastadoras que pueden ocasionarse en el niño/a, de igual manera cómo podemos evidenciarlo y que se puede hacer para evitarlo, de ésta manera se estará reconociendo sus derechos y protegiéndolos de cualquier forma de sufrimiento o impedimento a su proceso de crecimiento.

## **9. METAS**

Para que todo el proyecto tenga la validez adecuada, a continuación se detallarán las metas que se desean alcanzar, llevando así a los objetivos planteados y al proyecto en general a un nivel más alto de eficacia.

- ✓ Se desea implementar un proyecto constituido por tres talleres que trataran temas sobre el maltrato infantil, derechos de los niños/as, y alternativas de solución a esta problemática respectivamente; de ésta manera se proporcionarán los conocimientos necesarios a los padres y madres de familia de los niños/as de segundo de básica, con la finalidad de que sus

estilos de vida cambien y sean diferentes, contribuyendo así a la mejora y progreso positivo de la niñez.

- ✓ Aparte de proporcionar la información necesaria sobre los temas base del proyecto, se espera también dar a conocer las diferentes etapas del desarrollo y el porqué sus hijos/as van cambiando en todos los aspectos a lo largo de su infancia, ya que de ésta manera se ayudará a que los padres y madres puedan enfrentar asertivamente alguna problemática presentada con los niños/as y puedan tener una convivencia armónica y equilibrada.
- ✓ Las consecuencias que el maltrato infantil deja en los niños/as, no solo son moretones y golpes que curan en cuestión de tiempo sino que y lo más grave es que dejan secuelas psicológicas y eso repercute de manera negativa en la vida futura de la persona maltrata, por ello se desea alcanzar que los padres y madres descubran y se den cuenta que los niños/as necesitan ser reprendidos pero con amor y respeto, más no con golpes e insultos; esto les permitirá tener una mejor relación familiar, acompañada del diálogo y la comprensión.
- ✓ Tanto adultos como niños/as tiene derechos que deben ser respetados y tomados en cuenta en cualquier lugar del mundo para que los deberes que los acompañan sean cumplidos, por ello se pretende darles a conocer a los padres y madres de familia los deberes y derechos de la niñez, pero en éste caso los que están relacionados con el maltrato infantil, ya que al conocer los derechos que se violan cuando se maltrata a un niño/a y las repercusiones que dejan en los mismos, podrán concienciar y buscar alternativas de solución en sus hogares y los lugares a donde van sus hijos/as, pero también serán entes de cambio que ayudarán a otras personas compartiendo lo que aprendieron.
- ✓ En lo personal, se desea alcanzar una satisfacción completa, ya que al brindar los conocimientos necesarios y ayudar a cimentar las semilla de cambio y protección al niño/a, no solo se dará por cumplido el proyecto sino que también la satisfacción de ayuda y cumplimiento a la obligación de

proteger a la niñez para que su desarrollo sea integral y su vida tenga un estilo diferente, será bien desempeñada.

- ✓ Al menos el 75% de los padres y madres de familia asistieron en los talleres sobre derechos y maltrato, y de igual manera participaron en la convivencia.
- ✓ El 90% de los padres/madres de familia cuentan ahora con los elementos teóricos suficientes acerca del maltrato infantil y los derechos de la niñez, así como también cuentan con la información acerca de las etapas del desarrollo de un niño/a.
- ✓ El 10% de padres/madres de familia pidieron asesoría voluntariamente a la psicóloga de la Institución, para poder tener un mejor estilo de vida en sus hogares y con sus hijos/as.

## **10. PRODUCTOS**

Al poner en marcha el proyecto, gratificadamente se alcanzó, mucha satisfacción personal y crecimiento espiritual, ya que al compartir con los padres/madres de familia se pudo evidenciar el interés que tienen para buscar una mejor comunicación y buena convivencia con sus hijos/as. Por ello, a continuación se presenta los resultados que se obtuvieron en la implementación de los talleres en la Institución Educativa.

Bueno comenzaremos con los resultados materiales:

- Se realizó específicamente tres talleres (1. Derechos de la Niñez. 2. Maltrato Infantil. 3. Búsqueda de Soluciones (incluye las etapas del desarrollo)). Cada taller se realizó los días sábados, uno por cada taller, en éste punto cabe resaltar que estaba previsto que cada taller se lo realizaría en tres sábados, pero perjudicialmente los padres/madres de familia no tuvieron el tiempo necesario para poder asistir a los talleres completos, por motivos de calamidad doméstica. Por lo cual en la reunión con los padres y las madres se llegó a la conclusión de que se lo realizará en un sábado cada taller, con un horario extendido de todo el día (8:00 – 16:00).
- Los talleres fueron los días 04 de Junio, 11 de Junio y 18 de Junio; la convivencia se la realizó el día sábado 25 de Junio. La convivencia fue a la

cascada Molinuco en Pintag, dónde asistieron padres/madres de familia, algunos docentes y los niños/as del segundo de básica; aquí se realizó juego y actividades que permitieron dinamizar y mejorar la relación de la comunidad educativa.

- Dentro de los talleres se realizaron exposiciones diferentes, con temas como maltrato y sus tipos, derechos, etc.; cada una de manera diferente, ya sea con ayuda de mente-hechos, mapas conceptuales, collage y otros.
- Se realizaron también dramatizaciones y juegos dinámicos, cooperativos y de integración, que permitieron una mejor interrelación entre los padres y madres de familia y por ende con mi persona.
- A los padres y madres les interesó mucho las presentaciones animadas que se les mostró para darles a conocer las diferentes temáticas, eso les ayudó a comprender mejor las cosas y captaron de manera correcta todo lo que se les dio a conocer.
- En cuanto a la convivencia que se realizó, fue muy provechosa y productiva, ya que allí tanto padres, madres, docentes y niños/as, han podido relacionarse de otra manera que en la vida cotidiana en la que se tratan por rangos y cargos profesionales; se logró que todos participen en las diferentes actividades programadas en la convivencia y todo salió satisfactoriamente.

Finalmente pasaremos a describir los resultados en cuanto a los servicios prestados:

- Las personas que se beneficiaron con los talleres fueron los padres y madres de familia de los niños/as de segundo de básica, pero también asistieron otras personas como docentes, y alumnos de la secundaria; quienes estuvieron muy interesados para conocer las temáticas prestadas.
- Todo el trabajo constó de tres talleres y una convivencia. Los talleres fueron uno sobre maltrato infantil, donde se habló temas como: ¿Qué es?, tipos, etc.; otro sobre derechos de la niñez y todo lo relacionado al

código de la niñez que tiene nuestro país; y otro sobre la búsqueda de alternativas de solución, aquí se trato un tema también acerca de las etapas del desarrollo de los niños/as; los padres se enfocaron y tomaron muy a gusto las jornadas realizadas en los talleres. En cuanto a la convivencia se la realizó con la participación de padres, madres, docentes y niños/as; fuel el día sábado 25 de junio, en las cascada Molinuco, fueron 21 niños/as, cada niño/a con su padre y madre; asistieron también 10 profesores de primaria, el señor rector, la persona encargada de los refrigerios, los transportistas. Se realizaron muchas actividades como: dinámicas de relajación, juegos cooperativos, competencias entre padres, hijos, docentes; también se realizó una caminata por el sendero en búsqueda de algo valioso para cada familia. Cada actividad, cada instante compartido sirvió para que los padres/madres miren que sus hijos/as no son extraños solo son personas que se están desarrollando y creciendo y que de apoco irán madurando y tomando nuevas formas de vida, y para todo ello la familia debe ser el pilar para una nueva y mejor sociedad.

- ✿ Se alcanzaron a cumplir todas las metas planteadas, brindando los recursos y servicios necesarios y pertinentes, por lo cual los padres y madres estuvieron muy agradecidos y satisfechos de lo que han podido aprender y conocer acerca de los temas tratados.
- ✿ Las autoridades y docentes de la Institución colaboraron adecuadamente y hasta fueron impulsores de los talleres, por ello inclusive algunos que tuvieron tiempo y estuvieron libres asistieron a los talleres, pero en la convivencia estuvieron muy dinámicos y participaron integralmente con los padres y los niños/as.
- ✿ Los padres y madres de familia se sintieron satisfechos con todo lo que se brindó en los talleres y la convivencia, sino que también pidieron de favor las autoridades que si fuera posible se volverá a repetir los talleres con los demás miembros de la escuela.

## 11. ESPECIFICACIÓN OPERACIONAL Y DETERMINACIÓN DE LOS RECURSOS

En la siguiente tabla se podrá evidenciar las actividades realizadas en cada taller y qué materiales se han puesto; se igual manera se detallará a los responsables de cada actividad, ya que todo fue organizado y bien planificado.

TALLERES	FECHA	ACTIVIDADES	DETALLE DE ACTIVIDADES	TIEMPO	RECURSOS	OBSERVACIONES
1. DERECHOS DE LA NIÑEZ	04-jun-11	Ingreso y Bienvenida	Ingreso de padres/madres hasta las 8:30. Luego Dinámicas de integración y cooperación.	8 -- 9	Cordialidad, amabilidad, dinámicas.	Se realizó juegos como: Mamá pata, arma tu auto, baile de la silla cooperativo
		Exposición	Por medio de diapositivas animadas se presentó las diferentes temáticas de los talleres. Cada taller Con su respectiva temática.	9 -- 11	Diapositivas, computador, infocuz, información impresa.	Cada taller con temas específicos: 1. Qué son derechos derechos relacionados al maltrato infantil, etc. 2. Qué es maltrato tipos de maltrato causas del maltrato, consecuencias, etc. 3. Etapas del desarrollo, cómo solucionar éste
2. MALTRATO INFANTIL	11-jun-11					

						problema
3. ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	18-jun-11	<b>Refrigerio</b>	Los padres/madres tuvieron tiempo de relajarse, descansar y degustar del refrigerio preparado para ellos.	11 -- 12	1. Sánduche de jamón y avena de dulce. 2. Mote con chicharrón y gaseosa. 3. Galletas con queso mermelada y gelatina.	En la convivencia que fue a Molinuco se les brindó a los padres/madres, docentes y niños, una mini parrillada y gaseosa.
		<b>Película o documental</b>	Presentación de una película o un documental que ilustre lo expuesto, claro está que cada video tiene relación con la temática respectiva de cada taller.	12 -- 14	CD, computador, infocuz.	Los videos fueron adquiridos en la editorial Don Bosco.
	4. CONVIVENCIA A MOLINUCO	25-jun-11	<b>Trabajo en equipo</b>	el grupo de dividió en subgrupos, los mismos que recibieron diferentes actividades a realizar y utilizaron técnicas de estudio diferentes.	14 -- 15	Pliego de papel bom, marcadores, tijeras, goma, revistas, imaginación.
<b>Socialización</b>			Cada subgrupo presenta su trabajo a los demás compañeros.	15 -- 16	Los trabajos realizados, expositores.	Las temáticas fueron diferentes, así que cada equipo tuvo que exponer su tema.

## 12. CÁLCULO DE LOS COSTOS DE EJECUCIÓN Y FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

A continuación se detalla los gastos realizados en la implementación del proyecto:

DESCRIPCIÓN	\$
<b>Útiles de oficina</b>	
Copias (encuestas a padres/madres de familia y docentes)	12.00
CD para entrevistas a niños/as y otros	13.00
Copias de libros consultados	10.00
Impresiones	50.00
Material para las actividades: fomi, papel brillante, pliegos de cartulina, marcadores, temperas, etc.	200.00
Alquiler de infocuz	100.00
Material para publicidad de los talleres	20.00
<b>Vehículos</b>	
Transporte para las investigaciones	10.00
Transporte para la convivencia	250.00
<b>Otros gastos</b>	
Internet	15.00
Refrigerios de los talleres	120.00
Gastos de la convivencia	200.00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1000.00</b>

Después de ésta descripción, pasaremos a señalar que la persona que financió todo el proyecto y cada una de las actividades en los talleres, fue la Srta. María Elena Pillajo Proaño, estudiante de la Carrera de Pedagogía de Universidad Politécnica Salesiana.



### 13. GERENCIA DEL PROYECTO

Cada etapa del proceso administrativo fue cuidadosamente planificada y bien llevada, pues cada quien tuvo sus delegaciones principales y todos fueron importantes, por lo cual el siguiente cuadro dará efecto a lo anteriormente dicho:

ETAPAS DEL PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
<b>Planeación</b>	Contratación de los servicios y materiales necesarios para las actividades del proyecto. Elaboración de las actividades para los talleres y la convivencia. Compra de los insumos para los refrigerios.	María Elena Pillajo  María Elena Pillajo  Sra. Teresa Proaño
<b>Organización</b>	Publicidad de los talleres a padres/madres y demás personas de la comunidad educativa. Entrega de volantes sobre los talleres a realizarse. Ambientación de los diferentes talleres y la convivencia. Preparación de los refrigerios	María Elena Pillajo y Lic. Elizabeth Ordoñez  María Elena Pillajo  María Elena Pillajo y Lic. Elizabeth Ordoñez Sra. Teresa Proaño
<b>Dirección</b>	Exposición y guía de los diferentes talleres. Realización de los trabajos en equipos. Entrega de los refrigerios en cada taller.	María Elena Pillajo  Padres y madres de familia de segundo de básica Sra. Teresa Proaño
<b>Control</b>	Inspección de los talleres Asesoría en las exposiciones de los diferentes talleres y en los	Dr. Lenin Jácome  Dr. Lenin Jácome y María Elena Pillajo

	<p>trabajos en equipo.</p> <p>Observación de las actitudes y la predisposición de los padres/madres en los talleres.</p> <p>Atención a las actitudes de los padres/madres con sus hijos/as en la convivencia y de igual manera en los docentes y los niños/as.</p>	<p>Lic. Elizabeth Ordoñez</p> <p>Lic. Elizabeth Ordoñez</p> <p>Dr. Lenin Jácome</p>
<b>Evaluación Permanente</b>	<p>Observación de cambios de actitudes en padres/madres</p> <p>Seguimiento continuo en los casos que se sospeche maltrato infantil.</p> <p>Apertura al diálogo para las familias que deseen más asesoría para mejorar el estilo de vida de su hogar.</p> <p>Calificar adecuadamente las diferentes actividades que se realizaron en los talleres y la convivencia.</p>	<p>Lic. Elizabeth Ordoñez</p> <p>Lic. Elizabeth Ordoñez</p> <p>Lic. Elizabeth Ordoñez</p> <p>María Elena Pillajo</p> <p>Lic. Elizabeth Ordoñez</p> <p>Dr. Lenin Jácome</p>

## CONCLUSIONES

- ∂ Las entrevistas realizadas a los padres/madres de familia, docentes y niños/as fueron de gran ayuda para poder recopilar y a su vez se pudo validarlas y recoger las necesidades más pertinentes y acordes al proyecto que se lo empezó a trabajar.
- ∂ La Institución educativa donde se realizó el proyecto, está basada en la educación integral de sus educandos, por lo cual nos brindó la apertura adecuada poder involucrarnos y así buscar la metodología y la organización necesaria para que dicho trabajo sea excelente.
- ∂ Los beneficiarios directos e indirectos del proyecto, recibieron la atención y los conocimientos adecuados para que de una u otra forma busquen un mejor estilo de vida dentro de su hogar y así contribuyan a la protección de la niñez.
- ∂ La finalidad sobre la cual se embarcó el proyecto fue cumplida satisfactoriamente, ya que los padres/madres de familia llegaron a comprender cuán importante es el desarrollo adecuado de sus hijos/as y a su vez dieron excelentes ideas para cambiar el estilo de vida de la niñez y por ende se comprometieron a ponerlas en práctica en su diario vivir.
- ∂ El trabajo realizado con los padres/madres de familia en los talleres fue muy productivo, ya que muchos de ellos/as comprendieron que maltratar o ignorar a un niño/a es muy perjudicial para su vida social y emocional, por ello llegaron a la conclusión de que el diálogo, el amor y el respeto deben ser principales en el hogar.
- ∂ Cuando se mantiene una familia equilibrada, donde sus integrantes son calmados y asertivos, la convivencia dentro del seno familiar es adecuada y el estilo de vida que se debe llevar será el correcto, ya que la verdadera educación y los valores para la vida son dados de primera mano por los jefes del hogar y son llevados a cabo dentro de la casa.
- ∂ El maltrato infantil y los derechos de los niños/as son temas que deberían ser trabajados en conjunto, ya que dentro de nuestras leyes, deberes y

derechos, está presente la protección y la adecuada educación de los niños/as.

- ∂ Si bien es cierto que los padres/madres dan vida a sus hijos/as, también es cierto que todos ellos/as deben saber la importancia de un adecuado desarrollo para la vida del niño/a, por ello los padres llegaron a la conclusión de que todos deberían recibir por lo menos nociones básicas de las etapas de desarrollo que atraviesan sus hijos/as, con la finalidad de poder enfrentarse adecuadamente a las posibles problemáticas que pudieran presentarse.
  
- ∂ En lo personal he llegado a la conclusión de que para ser parte del cambio y ser parte de todas aquellas organizaciones que luchan y velan por la protección de la niñez, debemos cambiar nuestra mentalidad y de paso ayudar a cambiar a los padres/madres de familia, ya que de ésta manera serán entes activos de diferencia, serán los que busquen las soluciones a los problemas de maltrato y abandono. Por ello considero que la problemática antes planteada, está empezando a ser superada positivamente, ya que padres y madres de familia comprendieron que serán ellos/as quienes ayuden a sus propios niños/as y a otros/as a tener un día lleno de sol y belleza y no más lleno de tormentas y monstruos asechando sus vidas.
  
- ∂ Al principio del proyecto se planteó objetivos muy precisos y bien establecidos que fueron los que dieron coherencia al conjunto de actividades que formaron parte del proyecto; y de acuerdo a las actividades realizadas y a los resultados obtenidos, puedo llegar a la conclusión de que dicho objetivos fueron cumplidos satisfactoriamente, pues los talleres ayudaron a que toda la comunidad educativa, busque alternativas de solución para mejorar el estilo de vida de los educando y a su vez contribuir a la gran lucha que muchas personas están dando para proteger a toda la niñez.

## RECOMENDACIONES

- ∂ Las autoridades de la Institución educativa deben estar más pendientes y alertas a las señales de maltrato que pueden presentar sus educandos, para que de ésta manera sean ayudados y su vida mejore integralmente.
- ∂ Todos los docentes deben interesarse más por el tema de los derechos y el maltrato infantil, ya que como educadores transformadores deben buscar el desarrollo integral de sus educandos y eso considera también estar alertas a las relaciones familiares y sociales de los niños/as.
- ∂ Brindar más tiempo y disponibilidad a estos temas, ya que son de gran importancia para la convivencia social y familiar de los niños/as, y por ende son muy relevantes en el desarrollo integral de los mismos, ya que dentro de nuestro currículo educativo la explotación favorable de potencialidades, habilidades y destrezas, facilitarán la transformación de la niñez y por ende de la sociedad.
- ∂ Mejorar la participación de la Institución en estos proyectos. Aunque fue de gran ayuda y aportó significativamente al proyecto, a los talleres y a la convivencia, pero faltó un poco más de empuje e interés, para que el proyecto sobrepase los estándares de excelencia.
- ∂ En caso de encontrarse frente a un problema de maltrato infantil, buscar las soluciones necesarias, conversar juntos a los padres/madres, docentes y niño/a, para así llegar a una respuesta productiva y bien cimentada, con la única finalidad de brindarle al menor la protección y la seguridad necesarias que deben tener para desarrollarse armónicamente.

***ANEXOS***

***ENCUESTAS***

***Para padres/madres***



## ENCUESTA PARA PADRES/MADRES DE FAMILIA

**Objetivo:** Recoger información necesaria para la realización del proyecto de grado, cuyo tema es sobre los Derechos de la Niñez y el Maltrato Infantil.

1. ¿Conoce usted acerca de los Derechos de la Niñez y adolescencia?

---

---

---

2. ¿Cuán importante es dicho código para la convivencia armónica de niños/as, adolescentes y adultos?

---

---

---

3. A su criterio, ¿Cuál es el derecho más importante que tienen los niños y adolescentes?

---

---

---

4. ¿Qué es para usted el maltrato infantil?

---

---

---

5. ¿Cree usted que al trabajar el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, podemos disminuir el problema del maltrato infantil?

---

---

---

6. ¿Qué opina usted en implementar en la institución un proyecto dirigido a padres/madres de familia, para que conozcan acerca del maltrato infantil y los derechos de la niñez y adolescencia?

---

---

---

***Para docentes***

## ENCUESTA PARA DOCENTES

**Objetivo:** Recoger información necesaria para la realización del proyecto de grado, cuyo tema es sobre los Derechos de la Niñez y el Maltrato Infantil

1. ¿Está informado a cerca de los Derechos de la Niñez y adolescencia?

---

---

---

2. En nuestro país existe un Código de la Niñez y Adolescencia, según usted ¿Cuán importante es dicho código para la convivencia armónica de niños/as, adolescentes y adultos?

---

---

---

3. A su criterio, ¿Cuál es el derecho más importante que tienen los niños y adolescentes?

---

---

---

4. ¿Qué es para usted el maltrato infantil?

---

---

---

5. ¿En qué nivel puede perjudicar el maltrato infantil al desarrollo de los/as educandos?

---

---

---

6. ¿Cree usted que al trabajar el tema de los derechos de la niñez y adolescencia, podemos disminuir el problema del maltrato infantil?

---

---

---

7. ¿Qué opina usted en implementar en la institución un proyecto dirigido a padres/madres de familia, para que conozcan acerca del maltrato infantil y los derechos de la niñez y adolescencia?

---

---

---

***Para niños/as***

## CUESTIONARIO PARA NIÑOS/AS

1. ¿Qué son para ti los derechos de los niños/as?

---

---

---

2. ¿Conoces algún derecho?

---

---

---

3. ¿Tu profe te ha enseñado los derechos de los niños/as?

---

---

---

4. ¿Sabes qué es el maltrato infantil?

---

---

---

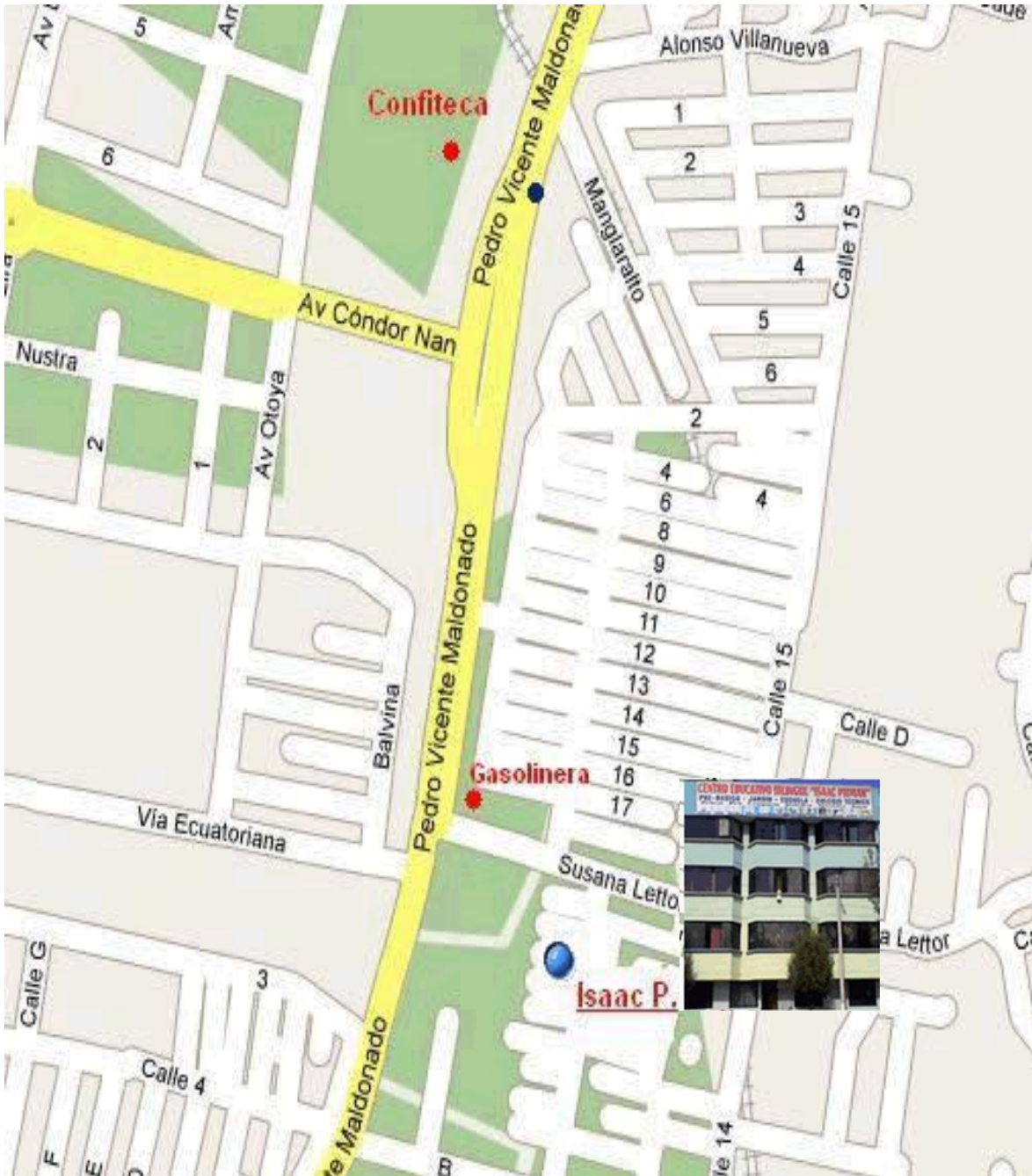
5. ¿Te gustaría que tu papi y tu mami conozcan sobre los derechos de la niñez y el maltrato infantil?

---

---

---

# CROQUIS









# PUBLICIDAD

*“Las muestras de cariño y afecto de los animales superan con creces a la de muchos padres y madres en sus propios niños y niñas.” - Hermes Varillas.*



**Ven, se parte de la diferencia.**

**El maltrato infantil es, por desgracia, un problema generalizado en el mundo actual.**

**Te invito a los talleres de:**

- 1. DERECHOS DE LA NIÑEZ, 21/05/2011**
- 2. MALTRATO INFANTIL, 28/05/2011**

**Lugar: Unidad Educativa “Isaac Pitman”**

**Hora: 8:00 - - 12:30**

**NOTA: Lunch y materiales incluidos**

**DIRIGIDO POR: MARIELENA PILLAJO, estudiante de la Universidad Salesiana**

# ***LISTA DE PADRES/MADRES PARTICIPANTES***

<b>REPRESENTANTE</b>	<b>ALUMNO/A</b>
Alexandra Espinosa	Simbaña Espinosa Juan Fernando
Andrea Mendoza	Quiñonez Mendoza Pablo Didier
Anibal Panchi	Panchi Rojas Joel Said
Carlos Reyes y Verónica Giraldo	Reyes Giraldo Ximena Estefania
Cristina Tigse	Rubio Tigse Noelia Alexandra
Dolores Quinteros	Gutierrez Quinteros Rubí
Gillermo Soasti	Soasti Zambrano Gabriela Estefania
Jacinto Muñoz y Sandra Franco	Muñoz Franco Arlette Marina
José Ilicachi	Ilicachi Guaila Keneth Alexander
Julio Chuquimarca y Estela Valencia	Chuquimarca Valencia Erick Stiven
Klever Maldonado	Maldonado Romero Karen Daniela
Lenin Barragan	Barragan Jácome Alisson Michelle
Lorena Flores	Imbaquingo Flores Hilary Jaired
Lucía Pazmiño	Celleri Pazmiño Denis Andrés
Lucrecia Arevalo	Ruiz Arevalo Matías Jared
Manuel Romero	Romero Cuenca Cindy
Margatira Villegas	Morales Villegas Damaris Viviana
Mayra Encalada	Yánez Encalda Leandro Jair
Roberto Herrera y Rosa Prado	Herrera Prado Luis Fernando
Rolando Machuca y Jenny Pazmiño	Muchaca Pazmiño Génesis Vanessa
Stalin Gallo	Gallo Martínez Cristina Isabel

# ***FOTOGRAFÍAS***

# **LA ESCUELA, TALLERES Y CONVIVENCIA**



Niños/as de segundo de básica con su docente Profe. Elizabeth Ordoñez



Algunas de las presentaciones de los talleres



Los padres y madres en los talleres



Las madres trabajando en equipo



Llegada al Molinuco



Cascada de Pintag - Molinuco



Todos hicieron un columpio con unas cuerdas y unos saquillos que llevaron



Diferentes senderos para llegar





Papás y mamás



Hasta las mascotas disfrutaron



En el Molinuco

# BIBLIOGRAFÍA

## INFORMACIÓN IMPRESA

- ARGUDO, Mariana. 1988. El maltrato al menor, FESO, Quito.
- ALCALÉ SÁNCHEZ, M. 2000. El delito de malos tratos físicos y psíquicos en el ámbito familiar, Tirant lo Blanch EDITORIAL, Valencia – España.
- CANTÓN, JOSÉ, CORTÉS, MARÍA DEL ROSARIO, 1999, Malos Tratos y Abuso Sexual Infantil, SIGLO XXI Editores, Málaga - España.
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, 2003. Publicado por Ley No. 100, Registro Oficial No. 737. Quito.
- FELDMAN, Robert. 2007. Desarrollo Psicológico a través de la vida, 4ta. Ed., Editorial Pearson, Massachusetts, Estados Unidos.
- GARDNER, H. 1997. La Mente No Escolarizada, Paidós, Buenos Aires.
- GIL BENÍTEZ, EVA MARÍA. 2001. La familia y las relaciones sociales. Servicio de Publicaciones. Centro de Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga (CEDMA), Málaga.
- MALUF, Alexandra. 1997. El niño, la familia, y los problemas de la educación ciudadana, Informe de consultoría, Casa de la Cultura Benjamín Carrión, Quito.
- MOLL, L.: 2000. Vygotsky y la educación, Aique, Buenos Aires.
- PAPALIA, Diane y otros. 2003. Psicología del Desarrollo, 8ª Ed., McGraw-Hill, México.
- POZO, J. 1996: Teorías Cognitivas del Aprendizaje, Eds. Morata, Madrid.
- SANTROC, JOHN. 2007. Desarrollo Infantil, 11ra. Ed., McGraw-Hill, México.
- SÁNCHEZ BLANCO, CONCEPCIÓN. 2006, Violencia Física y Construcción de Identidades, GRAO Editorial, Málaga – España.

- SHAFFER, David. 2000. Psicología del desarrollo, Infancia y Adolescencia, 5ta. Ed., Georgia, International Thomson Editores, Estados Unidos.

## **REVISTAS**

- Primer Congreso Iberoamericano sobre maltrato infantil. Bogotá, 23 y 24 de mayo de 2007. Universidad Javeriana, Bogotá.
- MALUF, Alexandra. 1997. Por su propio bien. Investigación sobre las causas formas y consecuencias del maltrato infantil. Quito.

## **PÁGINAS WEB**

- <http://www.lafamilia.info/>, 04 de Enero del 2010
- Microsoft® Encarta® 2009. © 1993-2008 Microsoft Corporation. Reservados todos los derechos, 04 de Enero del 2010
- <http://html.rincondelvago.com/educacion-formal-y-escuela.html>
- <http://www.lafamilia.info/>, 04 de Enero del 2010
- <http://www.monografias.com/trabajos5/fami/fami.shtml>, 04 de Enero del 2010
- <http://www.monografias.com/trabajos16/prevencion-maltrato/prevencion-maltrato.shtml>, 04 de Enero del 2010
- [http://www.corposeguridad.com.ec/index.php?option=com\\_content&view=article&catid=41:noticias-e-imagenes&id=91:violencia-intrafamiliar-y-maltrato-infantil-&Itemid=62](http://www.corposeguridad.com.ec/index.php?option=com_content&view=article&catid=41:noticias-e-imagenes&id=91:violencia-intrafamiliar-y-maltrato-infantil-&Itemid=62), 04 de Enero del 2010